



Visado Electrónico de Trabajos:

Diligencia de Visado



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete

Datos

Cliente:	C.I.F.:
Descripción del Trabajo:	
Situado en Calle: Población: Provincia:	
Presupuesto Total:	Incluida Dirección de Obra: ☐ SI ☐ NO
Nº de archivos de que consta el Trabajo:	

Nombre:

Nº Colegiado:

El Trabajo reseñado ha sido visado electrónicamente adjuntándose la firma electrónica del/de los colegiado/s y la de este Colegio.

Firma Colegio



Este visado administrativo se ha realizado siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2015 implantado en este Colegio, comprobándose los siguientes puntos:

1. El ingeniero tiene la titulación declarada.
2. No consta que el firmante/es del proyecto haya sido inhabilitado profesionalmente ni judicialmente.
3. El Ingeniero tiene el seguro de responsabilidad civil y está dado de alta en el IAE para cumplir sus obligaciones fiscales.
4. El trabajo se encuentra dentro de sus competencias.
5. En el trabajo se incluyen todos aquellos documentos exigidos por la legislación de riesgos laborales.
6. En el trabajo se han vigilado todos los requisitos que el CTE , RITE y otros reglamentos exigen para realizar dicho visado.



OBRA SIGOR: 100954936
... Nº HG: 22/0401455

PROYECTO
DE
NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA
- TM. ALBACETE –
(ALBACETE)

AYUNTAMIENTO: ALBACETE
PROVINCIA: ALBACETE

DICIEMBRE DE 2023



RESUMEN DE CARACTERISTICAS PROYECTO

NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA - TM. ALBACETE – (ALBACETE)	
TITULAR/PROMOTOR	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U con CIF. A-95075578 y domicilio Avda. Gregorio Arcos, 15 de Albacete, empresa dedicada a la distribución de energía eléctrica.
SITUACIÓN	T.M. Albacete (Albacete)
ORGANISMOS AFECTADOS	• Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Albacete • Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Albacete. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE • Delegación de Desarrollo Sostenible en Albacete. Servicio De Política Forestal Y Espacios Naturales. Seccion De Vías Pecuarias • Dirección General de Cultura: Consejería de Educación, Cultura y Deportes – Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Albacete • Ayuntamiento de Albacete • Confederación Hidrográfica del Júcar
PRESUPUESTO TOTAL	132.961,74 €
IMPACTO AMBIENTAL	CONSULTA AMBIENTAL
PROYECTO TIPO	El presente proyecto se ajusta a los Proyectos tipo de la normativa de Iberdrola, M.T. 2.21.66, M.T. 2.21.62, M.T. 2.31.01, M.T. 2.03.20
CARACTERISTICAS GENERALES	
LÍNEA AEREA MT	Longitud 2.239 metros
	Conductor 100-AL1/17-ST1A
	20 KV/SC
LÍNEA SUBTERRANEA MT	290 metros, de los cuales 270 metros son de nueva canalización y 20 metros de canalización existente bajo atarjea en el interior de la subestación
	305 metros de tendido
	Conductor AL HEPRZ1 (AS) 12/20KV 3x(1x240) mm2



Nº HG: 22/0401456



PROYECTO

DE

NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA

- TM. ALBACETE –

(ALBACETE)

AYUNTAMIENTO:	ALBACETE
PROVINCIA:	ALBACETE
PETICIONARIO:	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES
ING. INDUSTRIAL:	ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
COLEGIADO Nº:	705
FECHA:	DICIEMBRE 2023

DOCUMENTOS

- 1 MEMORIA
- 2 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- 3 ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS
- 4 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (R.B.D.)
- 5 PRESUPUESTO
- 6 PLANOS

ANEXO I. CALCULOS JUSTIFICATIVOS LINEA SUBTERRANEA
MEDIA TENSION.



Nº HG: 22/0401456



1 MEMORIA

1.1 TITULAR

I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U con CIF. A-95075578 y domicilio Avda. Gregorio Arcos, 15 de Albacete, empresa dedicada a la distribución de energía eléctrica.

1.2 OBJETO

El objeto del presente proyecto es establecer y justificar todos los datos constructivos que presenta la ejecución de una nueva LMT de 20KV S/C, asegurar el suministro eléctrico del polígono industrial Ajusa, cuyo proyecto se denomina **"NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA - TM. ALBACETE - (ALBACETE)"**.

De esta forma se pretende asegurar el suministro eléctrico, mejorar la seguridad de las instalaciones y la arquitectura de la red eléctrica en la zona.

Las obras se llevarán en el término municipal de Albacete (Albacete)

A continuación, se exponen las actuaciones a realizar:

1.2.1 LAMT 20KV S/C:

Se proyecta una **LAMT 20KV S/C**, con conductor **LA-100 (100-AL1/17-ST1A)**

El punto de origen será el **APOYO EXISTENTE Nº62020, de la línea aérea L05 ANIMAS DE ST ROMICA, de celosía, con cruceta bóveda y cadenas de suspensión, al que habrá que pasar a amare, colocar armado derivación aérea, cadenas de amarre formadas por bastones largos sin espiral (Aletas/Aspas) y forrado de avifauna en cadenas de amarre,** ubicado en el polígono 46, parcela 5005.

El punto de final será el **APOYO PROYECTADO Nº14, de la línea aérea L05 ANIMAS DE ST ROMICA, de celosía 18C4500, con cruceta recta RC2-20, armado derivación subterránea con seccionadores unipolares, paso aéreo subterráneo (PAS), cadenas de amarre formadas por bastones largos sin espiral (Aletas/Aspas), forrado de avifauna en cadenas de amarre, forrado SU, forrado PAS, forrado POM y chapa antiescalo,** ubicado en el polígono 27, parcela 49

La longitud total de la LAMT en planta es de aproximadamente 2.239 metros

1.2.2 LSMT 20KV S/C

Se proyecta unas **LSMT's 20KV S/C** con conductor del tipo **AL HEPRZ1 (AS) 12/20KV 3x(1x240) mm2,** bajo canalización entubada y bajo atarjea existente en el interior de la subestación.

El punto de origen esta en un **PAS en el APOYO PROYECTADO Nº 14, de la línea aérea L05 ANIMAS DE ST ROMICA,** ubicado en el polígono 27, parcela 49 (punto 0 en planos).

El punto de final esta en una **CELDA DE LINEA LIBRE EMBARRADO 20KV, de la ST ROMICA,** ubicado en el interior de la subestación, ubicado en el polígono 27, parcela 49 (punto 3 en planos).

La longitud de canalización será de aproximadamente 290 metros, de los cuales 270 metros son de nueva canalización y 20 metros de canalización existente bajo atarjea en el interior de la subestación

La longitud de tendido de la línea subterránea en simple circuito será de aproximadamente 305 metros, correspondientes a la longitud de canalización mas 5 metros de entrada al edificio, mas 10 m de bajada del apoyo.

De esta forma, la longitud total de la LMT en planta es de 2.529 metros, de los cuales 2.239 metros son de la LAMT y 290 metros son de la LSMT

El presente Proyecto trata de definir las distintas características técnicas que componen la línea de media tensión, y en su redacción se han tenido en cuenta todas las especificaciones relativas a las instalaciones de M.T. contenidas en la reglamentación vigente.

El presente proyecto sirve de base para solicitar al Órgano Sustantivo la Autorización administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución y si fuera necesaria la Declaración de Utilidad Pública.

1.3 REGLAMENTACIÓN Y DISPOSICIONES OFICIALES

Para la redacción de este proyecto se han tenido en cuenta las siguientes Normas y Reglamentos:

- Proyectos Tipo M.T. 2.21.66 "Proyecto Tipo Línea Aérea Media Tensión S/C 100-AL1/17-ST1A" y antiguo proyecto tipo M.T.2.21.62 "Proyecto Tipo Línea Aérea Media Tensión LA-110"
- Proyecto Tipo MT 2.31.01 "Línea Subterránea de AT hasta 30 kV" (Edición 10 Fecha: Mayo, 2019)
- MT 2.03.20 "Normas Particulares para Instalaciones de Alta Tensión (Hasta 30 kV) y Baja Tensión" (Edición 11 - Febrero 2019).
- Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero, y publicado en el B.O.E. de 19 de marzo de 2008.
- Manuales Técnicos MT y Normas NI.

Serán también de aplicación:

LEGISLACIÓN NACIONAL

- **LEY 24/2013 de 26 de Diciembre**, de regulación de Sector Eléctrico (BOE 27/12/13)
- **Real Decreto 1047/2013, de 27 diciembre**, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica .
- **REAL DECRETO 1955/2000, de 1 de Diciembre**, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de energía eléctrica (BOE de 27/12/00)
- **REAL DECRETO 222/2008, de 15 de febrero**, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica. (BOE 18/03/08)
- **REAL DECRETO 223/2008, de 15 de febrero**, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. (BOE 19/03/08). **Corrección de errores.** (BOE 17/05/08). **Corrección de errores.** (BOE 19/07/08).
- **Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo**, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

- **REAL DECRETO 1432/2008, de 29 de agosto**, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión. (BOE 13/09/08).
- **Ley 21/2013, de 9 de diciembre**, de evaluación ambiental.
- **Real Decreto 445/2023, de 13 de junio**, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- **Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto**, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51.
- **Ley 54/1997, de 27 de noviembre**, del Sector Eléctrico.
- **Ley 31/1995, de 8 de noviembre**, de prevención de Riesgos Laborales (BOE 269/11/95) y posteriores modificaciones.
- **Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre**, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (BOE 256/10/97) y posteriores modificaciones.
- **Real Decreto 614/2001, de 8 de junio**, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico (BOE 148/06/01).

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- **Ley 2/2020, de 7 de febrero**, de Evaluación Ambiental de Castilla la Mancha.
- **Decreto 5/1999, de 2 de febrero**, por el que se establecen las medidas a adoptar para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión (DOCM 12/02/1999).
- **Decreto 80/2007, de 19 de junio**, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección (DOCM 22/06/2007).
- **Decreto 34/2017, de 2 de mayo**, por el que se modifica el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección.
- **Orden de 13 de marzo de 2002** de contenido mínimo de proyectos de industrias y de instalaciones industriales (DOCM 29/03/2002)
- **Ley 9/2003, de 20 de marzo**, de Vías Pecuarias de Castilla la Mancha (DOCM 12/03/2015).

NORMAS UNE de obligado cumplimiento.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

1.4 TRAZADO

1.4.1 SITUACIÓN.

Como puede verse en el plano de situación que se adjunta, las instalaciones incluidas en el presente proyecto están ubicadas en el municipio de Albacete, (Albacete).

1.4.2 TRAZADO DE LA INSTALACIÓN.

- **LINEA AEREA DE MEDIA TENSION**

El punto de origen será el **APOYO EXISTENTE N°62020, de la línea aerea L05 ANIMAS DE ST ROMICA,** ubicado en el polígono 46, parcela 5005.

La línea transcurrirá por la siguiente relación de polígonos y parcelas:

POLIGONO: 27 PARCELAS: 49, 36, 212, 213, 1002, 203, 204

POLIGONO: 46 PARCELA: 9018, 5004, 9017, 5005

El punto de final será el **APOYO PROYECTADO N°14, de la línea aerea L05 ANIMAS DE ST ROMICA,** ubicado en el polígono 27, parcela 49

- **LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION**

El punto de origen esta en un **PAS en el APOYO PROYECTADO N° 14, de la línea aerea L05 ANIMAS DE ST ROMICA,** ubicado en el polígono 27, parcela 49 (punto 0 en planos).

La línea transcurrirá por la siguiente relación de polígonos y parcelas:

POLIGONO: 27 PARCELA: 49

El punto de final esta en una **CELDA DE LINEA LIBRE, de la ST ROMICA,** ubicado en el interior de la subestación, ubicado en el polígono 27, parcela 49 (punto 3 en planos)

En los planos adjuntos de planta se puede ver el trazado descrito, calles, cruzamientos, origen y final de la línea

1.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN

1.5.1 LÍNEA AEREA DE MEDIA TENSION:

La línea aérea proyecta está formada por un simple circuito con conductor 100-AL1/17, apoyos metálicos de celosía en los proyectados, cadenas de aisladores de diferentes constitución según la función a desempeñar, seccionadores unipolares, chapas antiescalo y la correspondiente toma de tierra.

La tensión máxima del conductor 100-AL1/17-ST1A 20KV S/C a - 15° C + H será de 1.000 daN para la línea principal aunque para casos particulares se pueden utilizar los tenses reducidos normalizados de 725 daN y de 450 daN e incluso algún otro debidamente justificado.

1.5.2 TENSION DEL SUMINISTRO

La tensión de la línea de media tensión es de 20 kV, entre fases

1.5.3 CARACTERÍSTICAS DE LA LINEA AEREA DE MEDIA TENSION:

Las características principales de la línea aérea de media tensión, están indicadas en el siguiente cuadro de datos:

LAMT	ORIGEN	APOYO EXISTENTE Nº62020 , de la línea aerea L05 ANIMAS DE ST ROMICA, de celosía, con cruceta bóveda y cadenas de suspensión, al que habra que pasar a amare, colocar armado derivación aérea, cadenas de amarre formadas por bastones largos sin espiral (Aletas/Aspas) y forrado de avifauna en cadenaas de amarre	
	FINAL	APOYO PROYECTADO Nº14 , de la línea aerea L05 ANIMAS DE ST ROMICA, de celosía 18C4500, con cruceta recta RC2-20, armado derivación subterránea con seccionadores unipolares, paso aéreo subterráneo (PAS), cadenas de amarre formadas por bastones largos sin espiral (Aletas/Aspas), forrado de avifauna en cadenas de amarre, forrado SU, forrado PAS, forrado POM y chapa antiescalo	
LONGITUD TRAZADO		2.239 m.	
TENSION		20 kV	
Nº CIRCUITOS		Uno	
CONDUCTOR		100-AL1/17-ST1A PROYECTADO	
APOYOS		ALTURA	14, 16 Y 18 m.
		CLASE	Celosía (Proyectados)
Nº DE APOYOS		15 Apoyos (14 proyectados y 1 mejorado)	
ALINEACIONES		5	
VANO MEDIO		160 m.	
AISLAMIENTO		Cadenas aisladores de composite.	
TENSION TENDIDO		1000 daN	
ZONA EN LA QUE DISCURRE LA LÍNEA		Zona B	

1.5.4 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS

La línea aérea proyectada presenta el siguiente cruzamiento:

Cruzamiento	Apoyos	Organismo
Cruzamiento Canal Maria Cristina	AP.6-AP.7	Confederacion Hidrografica del Jucar
Cruzamiento con unas LAMT's 20KV "LA DEHESA y ANIMAS"	AP.10-AP.11	I-De Redes Electricas Inteligentes
Paralelismo con una LAMT's 20 KV "LA DEHESA y ANIMAS"	AP.10-AP.14	I-De Redes Electricas Inteligentes
Paralelismo con Via Pecuaria "Cañada Real del Villar de Pozorrubio"	AP.9-AP.14	Delegacion Provincial Desarrollo Sostenible. Servicio Vías Pecuarias

1.5.5 DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

1.5.5.1 Conductor

Los conductores que contempla este Proyecto Tipo son de aluminio-acero galvanizado según norma UNE-EN 50182, los cuales están en la norma NI 54.63.01 y cuyas características principales son:

Designación	100-AL1/17ST1A
Sección de aluminio (mm ²)	100
Sección de acero (mm ²)	16,7
Sección total (mm ²)	116,7
Composición	6 + 1
Diámetro aparente del cable (mm)	13,8
Módulo de elasticidad (daN/mm ²)	7.900
Carga de rotura (daN)	3.433
Coefficiente de dilatación (°C ⁻¹)	19,1x10 ⁻⁶
Masa aproximada (kg/km)	404
Resistencia eléctrica a 20 °C (Ω/km)	0,2869
Densidad de corriente, A/mm ²	2,795

1.5.5.2 Aislamiento

El aislamiento estará formado por aisladores compuestos para líneas eléctricas de alta tensión según normas UNE 21909 y UNE-EN 62217. Los elementos de cadenas para los aisladores compuestos responderán a lo establecido en la norma UNE-EN 61466. Los aisladores y elementos de cadena, según las normas citadas, están recogidos en la norma NI 48.08.01.

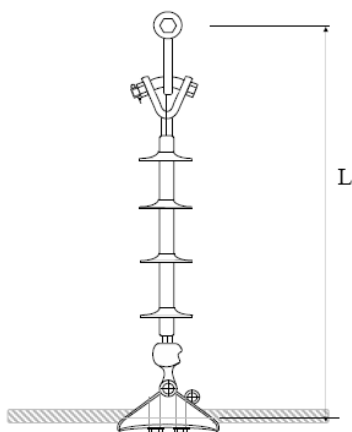
Se empleará aislamiento de composite según norma NI 48.08.01, las cadenas estarán formadas por un aislador cuyas características son:

Aislador tipo U 70 YB 20

- Material..... Composite
- Carga de rotura.....7.000 daN
- Línea de fuga..... 480 mm
- Tensión de contorno bajo lluvia a 50 Hz durante un minuto...70 kV eficaces
- Tensión a impulso tipo rayo, valor cresta 165 Kv

1.5.5.3 Formación de cadenas

De acuerdo con el MT 2.23.15 en las figuras se indican la formación de cadenas línea principal.



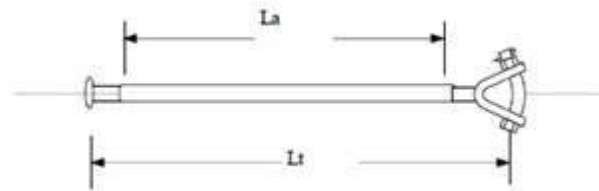
Suspensión normal	
Unidad	Denominación
1	Aislador compuesto U70 YB 20P
1	Alojamiento de rótula R16/17
1	Grapa de suspensión GS-2
L en mm	490
Suspensión reforzada	
Unidad	Denominación
1	Aislador compuesto U70 YB 20P
1	Alojamiento de rótula R16/17
1	Grapa de suspensión GS-3
1	Varillas de protección VPP-110
L en mm	494

Aisladores avifauna para cadenas de amarre

Las diferencias a la hora de interpretar tanto el Real Decreto 1432/2008 como los Decretos Autonómicos, han generado diversas opiniones a la hora de aplicar sus articulados y como consecuencia de ello algunas administraciones no aprueban ciertas soluciones, como es el caso de la alargadera avifauna.

Como recurso a este inconveniente se recoge un modelo de aislador avifauna, según NI 48.08.01, que responde a la distancia exigida en el anexo del Real Decreto 1432/2008, es decir, un aislador cuya longitud aislada sea de al menos 1 m cumpliendo así con el Real Decreto mencionado.

Su diseño se encuentra representado en la siguiente figura y referenciados en la siguiente tabla:



Bastones Largos Sin Espiral

Designación	Lt mm	La Mm	Línea de fuga mm	Tensión U nominal (kV)	Código
U70YB20 AC	870±10	≥720	720	20	4803018
U70YB30 AC			720	30	4803023
U70YB45 AC			1040	45	4803027
U70YB66 AC			1450	66	4803032
U70YB20P AC			740	20	4803208
U70YB30P AC			1120	30	4803213
U70YB45P AC			1610	45	4803217
U70YB66P AC			2250	66	4803222
U70YB20 AL	1170±10	≥1020	1020	20	4803019
U70YB30 AL			1020	30	4803024
U70YB45 AL			1040	45	4803028
U70YB66 AL			1450	66	4803033
U70YB20P AL			1020	20	4803209
U70YB30P AL			1120	30	4803214
U70YB45P AL			1610	45	4803218
U70YB66P AL			2250	66	4803223

En el caso concreto de este proyecto se utilizarán Bastones Largos Sin Espiral (Aletas/Aspas), U70YB20P AL

1.5.5.4 Apoyos

Los apoyos proyectados serán de celosía metálica, galvanizados en caliente, formados por angulares de lados iguales y sección cuadrada de acuerdo con la NI 52.10.01 y recomendación de UNE 207 017.

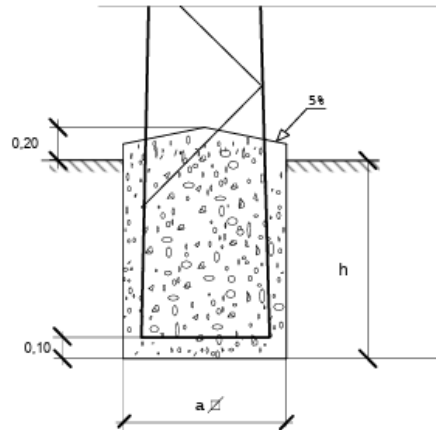
El cálculo de los apoyos se realiza según lo indicado en el MT 2.23.45 en el que se determina el método de cálculo de las ecuaciones resistentes de los apoyos en función de la disposición de los armados

1.5.5.5 Cimentación

Las cimentaciones serán del tipo monobloque de hormigón en masa de 200 kg/m³ de dosificación y de las dimensiones adecuadas al tipo de terreno (flojo, normal o duro-rocoso) calculadas de acuerdo con el MT 2.23.30, habiéndose considerado a efectos de proyecto en todos los casos un tipo de terreno de consistencia normal (K entre 8 y 10 kg/cm³).

CIMENTACIONES PARA APOYOS DE CELOSÍAS

Apoyos de perfiles metálicos, según Norma NI 52.10.01



Cimentaciones para apoyos de perfiles metálicos

APOYO	CIMENTACION			
Designación i-DE	a m	h m	Vol. excav. m³	Vol. horm. m³
C1000-12E	1,00	1,99	1,99	2,14
C1000-14E	1,08	2,06	2,41	2,58
C1000-16E	1,15	2,13	2,82	3,01
C1000-18E	1,23	2,20	3,33	3,55
C1000-20E	1,30	2,26	3,82	4,07
C1000-22E	1,39	2,32	4,47	4,76
C2000-12E	1,00	2,30	2,30	2,44
C2000-14E	1,08	2,37	2,76	2,93
C2000-16E	1,15	2,43	3,22	3,41
C2000-18E	1,24	2,48	3,82	4,04
C2000-20E	1,31	2,54	4,36	4,61
C2000-22E	1,39	2,59	5,01	5,30
C3000-12E	1,00	2,51	2,51	2,66
C3000-14E	1,09	2,58	3,06	3,23
C3000-16E	1,16	2,64	3,56	3,75
C3000-18E	1,25	2,69	4,21	4,44
C3000-20E	1,32	2,75	4,79	5,05
C3000-22E	1,41	2,79	5,55	5,85

APOYO	CIMENTACION			
Designación i-DE	a m	h m	Vol. excav. m³	Vol. horm. m³
C4500-12E	1,01	2,75	2,81	2,96
C4500-14E	1,10	2,82	3,41	3,59
C4500-16E	1,17	2,89	3,96	4,15
C4500-18E	1,26	2,94	4,66	4,89
C4500-20E	1,33	2,99	5,30	5,56
C4500-22E	1,43	3,03	6,20	6,50
C7000-12E	1,35	2,84	5,18	5,45
C7000-14E	1,53	2,87	6,73	7,08
C7000-16E	1,69	2,91	8,32	8,75
C7000-18E	1,88	2,93	10,35	10,89
C7000-20E	2,04	2,96	12,32	12,96
C7000-22E	2,22	2,98	14,68	15,44
C7000-24E	2,38	3,00	17,01	17,89
C7000-26E	2,56	3,02	19,79	20,82
C9000-12E	1,35	3,02	5,50	5,77
C9000-14E	1,53	3,06	7,15	7,50
C9000-16E	1,69	3,09	8,83	9,26
C9000-18E	1,88	3,11	10,99	11,53
C9000-20E	2,04	3,14	13,07	13,71
C9000-22E	2,22	3,16	15,56	16,32
C9000-24E	2,38	3,18	18,04	18,92
C9000-26E	2,56	3,20	20,97	22,00

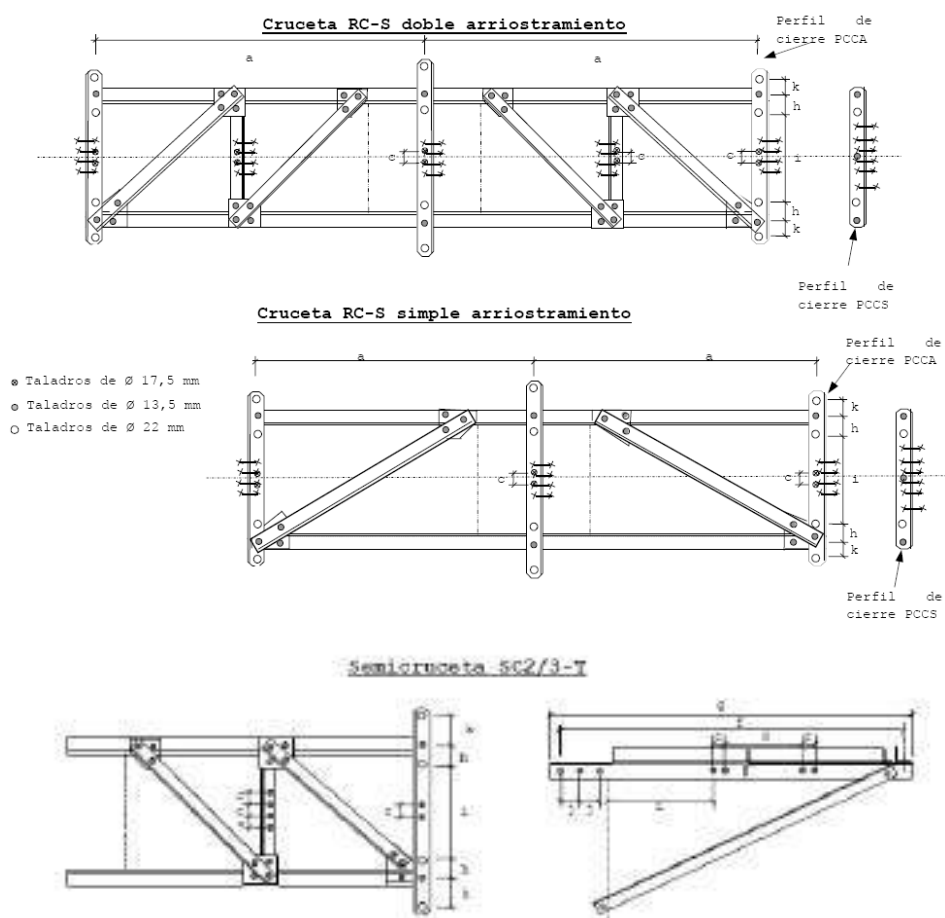
1.5.5.6 Crucetas

Cruceta recta RC

En algunos apoyos proyectados se emplearán crucetas rectas, según NI 52.31.02.

Las crucetas además de cumplir la misión de dar la separación adecuada a los conductores, debe soportar las cargas verticales que los mismos transmiten.

Su diseño responde a las nuevas exigencias de distancias entre conductores y accesorios en tensión a apoyos y elementos metálicos, tendentes a la protección de la avifauna.



Designación	Esfuerzo vertical admisible daN	Separación entre fases contiguas, o al eje del apoyo. Cota "a" mm	Masa Kg	Nº de plano	Código
RC1-10-S	450	1.000	32,21	982.481	8131201
RC1-12,5-S	450	1.250	45,97	982.484	8131202
RC1-15-S	450	1.500	59,41	982.482	8131212
RC1-17,5-S	450	1.750	76,76	982.485	8131213
RC1-20-S	450	2.000	96,31	982.483	8131214
RC2-10-S	650	1.000	36,68	982.486	8131216
RC2-12,5-S	650	1.250	59,42	982.489	8131218
RC2-15-S	650	1.500	92,75	982.487	8131220
RC2-17,5-S	650	1.750	104,66	982.490	8131222
RC2-20-S	650	2.000	123,24	982.488	8131224
SC1-10-S	450	1.000	15,86	982.491	8131245
SC1-12,5-S	450	1.250	22,65	982.494	8131246
SC1-15-S	450	1.500	26,66	982.492	8131247
SC1-17,5-S	450	1.750	38,45	982.495	8131248
SC1-20-S	450	2.000	49,05	982.493	8131249
SC2-10-S	650	1.000	18,13	982.496	8131250
SC2-12,5-S	650	1.250	23,75	982.499	8131251
SC2-15-S	650	1.500	41,30	982.497	8131252
SC2-17,5-S	650	1.750	52,03	982.500	8131253
SC2-20-S	650	2.000	62,97	982.498	8131254
POCA	-	-	5,49	de 982.481 a 982.500	8131906
POCS	-	-	4,71	de 982.481 a 982.500	8131907
RC1-15-T	450	1.500	85	961.016 961.025	8131205
RC2-20-T	450	2.000	129	961.017 961.026	8131207
RC3-15-T	800	1.500	97	961.018 961.028	8131208
RC3-20-T	800	2.000	129	961.019 961.029	8131211
SC2-15-T	450	1.500	41	961.020 961.030	8131235
SC2-20-T	450	2.000	60	961.021 961.031	8131236
SC3-15-T	800	1.500	47	961.022 961.032	8131238
SC3-20-T	800	2.000	63	961.023 961.033	8131239

Significado de las siglas que componen la designación:

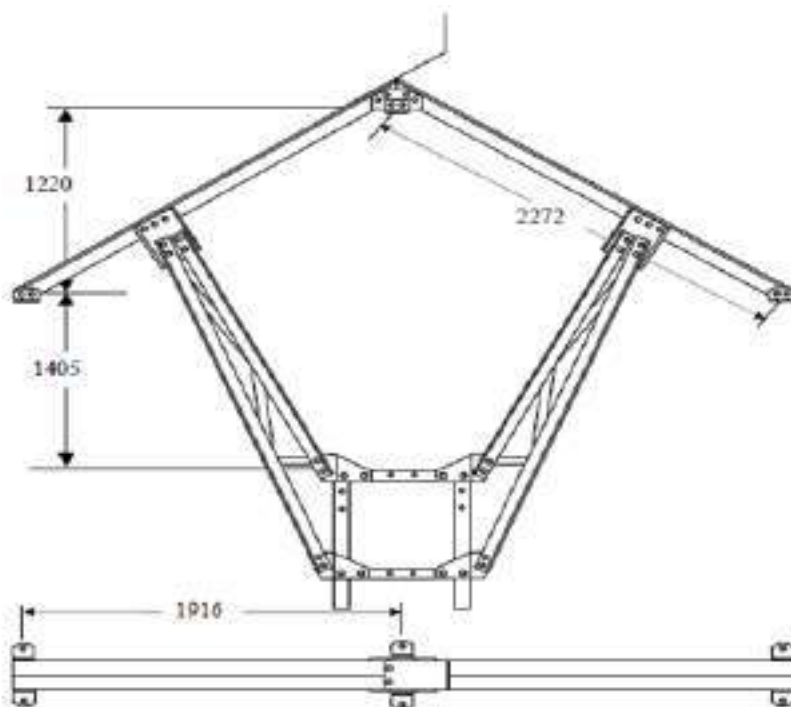
- RC: cruceta recta para apoyos de celosía.
- SC: semicruceta recta para apoyos de celosía.
- 1, 2 o 3: distingue la carga vertical que debe soportar la cruceta: 450 daN (1) y 650 daN (2) para el tipo de cruceta "S"; y 650 daN (2) y 800 daN (3) para el tipo de cruceta "T".
- 10/.../20: corresponde a la longitud de la cota "a" expresada en dm.
- S: Indicativo de ser una cruceta sin tirante.
- T: Indicativo de ser una cruceta con tirante.

Cruceta Bóveda CBCA

En algunos apoyos proyectados, se empleará una cruceta Bóveda de Celosía Antiposada para apoyos de celosía tipo "C", según NI 52.59.04.

La cruceta además de cumplir la misión de dar la separación adecuada a los conductores, debe soportar las cargas verticales que los mismos transmiten.

Su diseño responde a las nuevas exigencias de distancias entre conductores y accesorios en tensión a apoyos y elementos metálicos, tendentes a la protección de la avifauna.



Designación	Separación entre fases contiguas mm	Masa (aprox.) kg	Esfuerzo vertical admisible daN	Código
CBCA-2270	2270	243	267	5231450

Significado de las siglas que componen la designación:

- CBCA: Cruceta Bóveda de Celosía Antiposada para apoyos de celosía tipo "C"
- 2270: Separación en milímetros, entre fases contiguas.

1.5.5.7 Puesta a Tierra de los Apoyos

Para el diseño de la puesta a tierra de los apoyos proyectados, se deberá cumplir lo especificado en el apartado 7 de la ITC-LAT 07 del RLAT, sirviéndonos para ello, del manual técnico MT 2.23.35 "Diseño de puestas a tierra en apoyos de LAAT de tensión nominal igual o inferior a 20 kV".

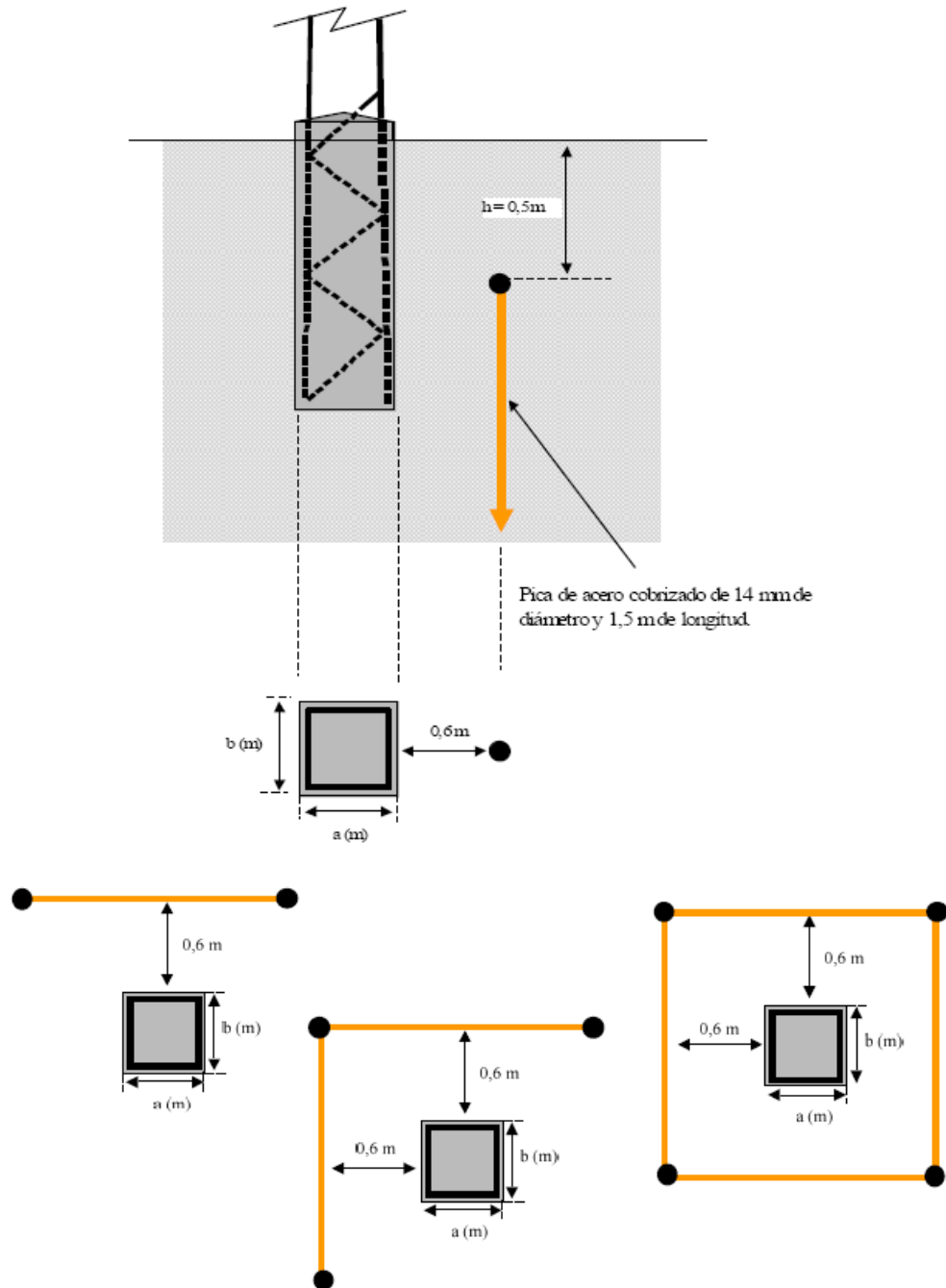


Figura 2. Configuración del electrodo de puesta a tierra para apoyos no frecuentados.

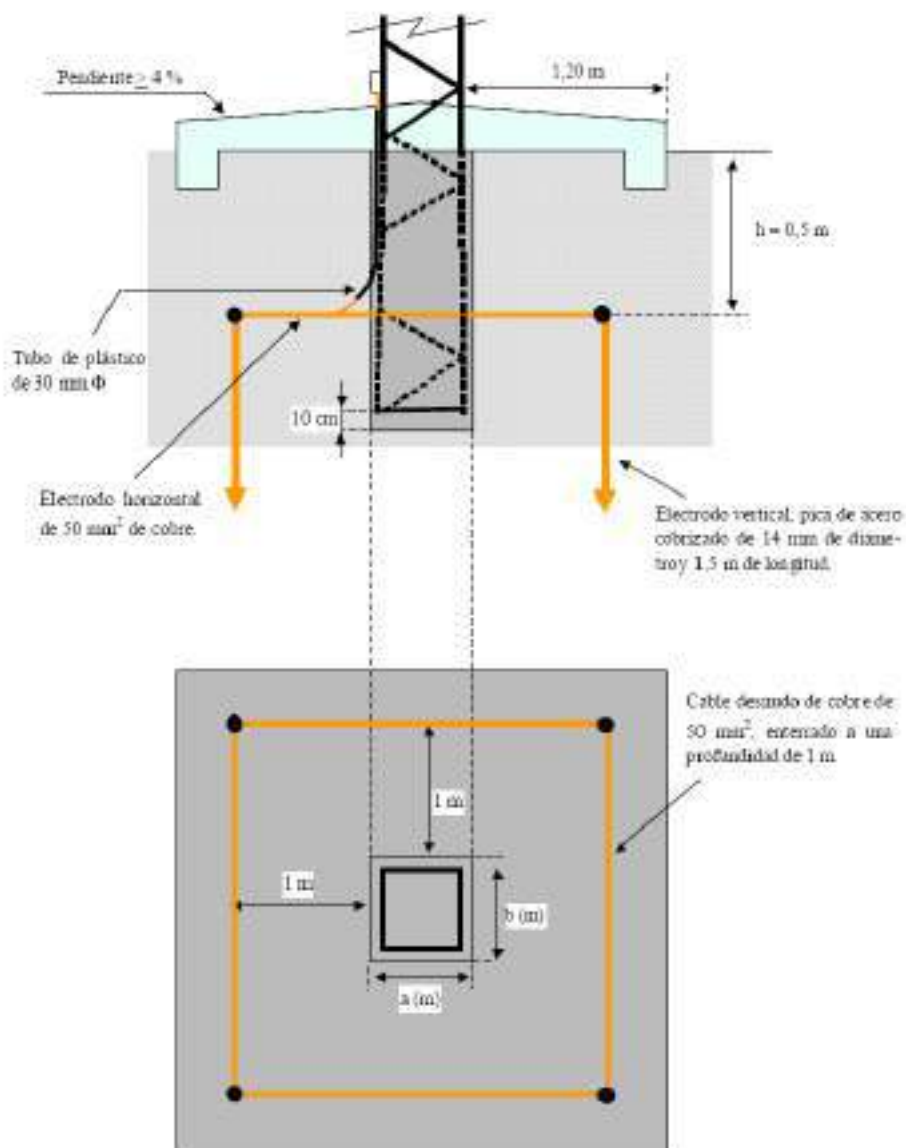


Figura 3. Configuración del electrodo de puesta a tierra para apoyos frecuentados con calzado.

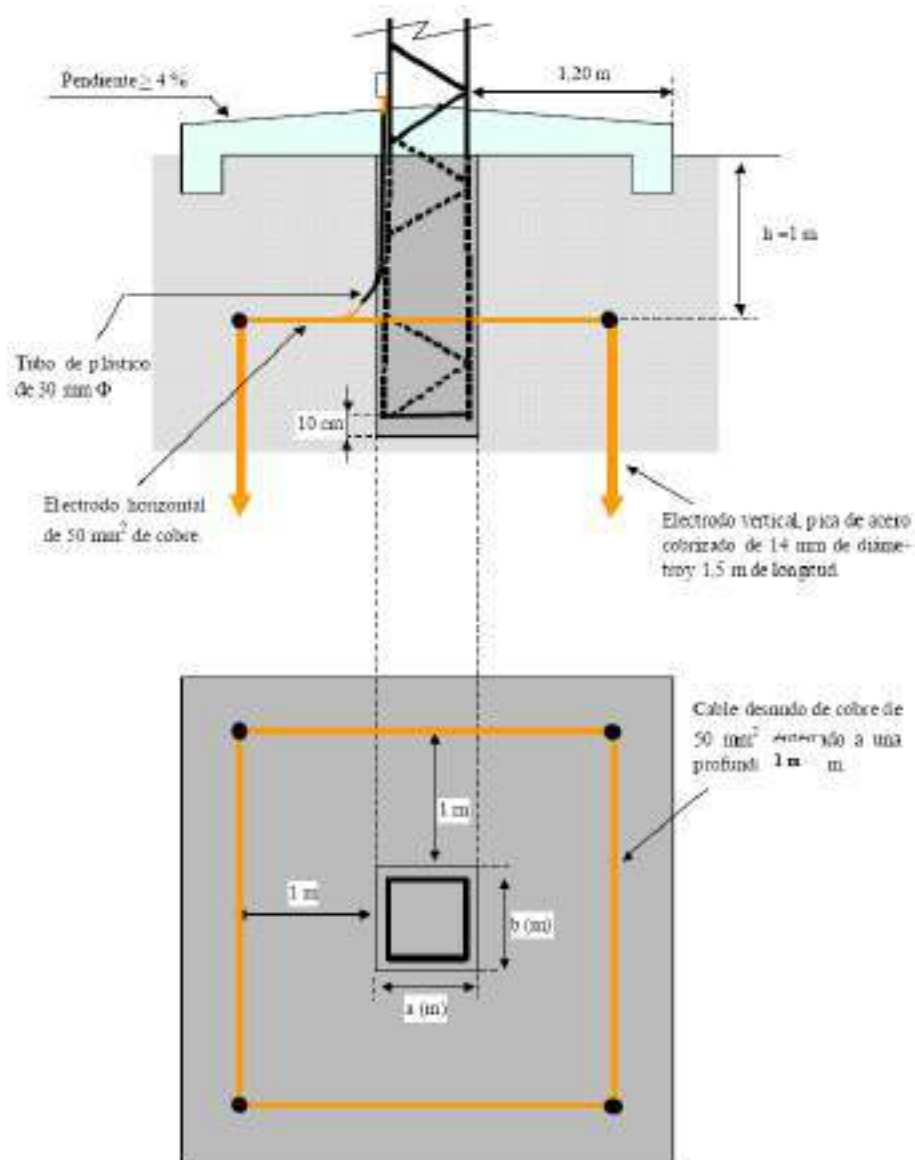


Figura 4. Configuración del electrodo de puesta a tierra para apoyos frecuentados sin calzado.

A continuación se realiza la clasificación de los apoyos en cuanto a su puesta a tierra:

Apoyos no frecuentados:

Todos los apoyos proyectados a excepción de los apoyos proyectados nº 1 y 14 se consideran no frecuentados,, ya que están situados en lugares que no son de acceso público o donde el acceso de personas es poco frecuente.

Para estos apoyos, se utilizará, como sistema de puesta a tierra, **dos picas de acero de 1,5 m y 14 mm de diámetro**, para obtener una resistencia de cómo máximo de 230 Ω . Si no fuese posible alcanzar dicho valor, mediante estas dos picas, se empleará un anillo de cuatro picas.

Con un electrodo con 2 picas se tiene una $K_r = 0,244 \left(\frac{\Omega}{\Omega \cdot m} \right)$

La intensidad máxima de corriente de defecto a tierra para la subestación eléctrica es de 1500 A y tiempo de disparo en 0,6 sg, con lo que la reactancia equivalente según formula de aplicación es de 8,47 Ω . Se considera una resistividad del terreno de 400 Ωm .

$$R_t = K_r \cdot \rho = 0,244 \cdot 400 = 97,6 \Omega$$

Aplicando las fórmulas del manual técnico, respecto al diseño de puestas a tierra en apoyos de LAAT, se tiene que la intensidad de la corriente de puesta a tierra en el apoyo es:

$$I'_{1F} = \frac{1,1 \cdot U_n}{\sqrt{3} \cdot \sqrt{X_{LTH}^2 + R_t^2}} = \frac{1,1 \cdot 20.000}{\sqrt{3} \cdot \sqrt{8,47^2 + 97,6^2}} = 129,65 A$$

La protección automática, instalada para el caso de faltas a tierra, para la intensidad máxima de defecto a tierra (1500 A), actúa en un tiempo:

$$t = \frac{400}{I'_{1F}} = \frac{400}{1500} = 0,27 < 1s$$

Para un valor de la intensidad de defecto de 129,65 A, el tiempo de actuación de la protección será:

$$t = \frac{400}{I'_{1F}} = \frac{400}{129,65} = 3,09 s$$

En nuestro caso, con la característica proporcionada de las protecciones, se cumple, tal como especifica el apartado 7.3.4.3 de la ITC-LAT 07 del RLAT, que:

- El tiempo de actuación de las protecciones es inferior a 1 segundo (para la corriente máxima de defecto a tierra).
- El electrodo utilizado con valor de resistencia de puesta a tierra de 230 Ω (97,6 Ω), es válido ya que dicho valor de resistencia de puesta a tierra es lo suficientemente bajo para garantizar la actuación de las protecciones en caso de defecto a tierra.

Apoyos frecuentados:

Los apoyos proyectados nº 1 y 14 se consideran frecuentados al disponer de aparato de maniobra, deberá cumplir los mismos requisitos que los apoyos frecuentados, según el apartado 7.1 de la ITC-LAT 07.

A continuación se detallan los cálculos de puesta a tierra para el apoyo proyectado, según el MT 2.23.35 "Diseño de Puestas a Tierra en Apoyos de LAAT de tensión nominal igual o inferior a 20 kV". Posteriormente, se incluye una tabla con los resultados obtenidos para el resto de apoyos, dependiendo del electrodo tipo elegido para cada uno de ellos.

A este apoyo por las dimensiones de las cimentaciones le corresponde el electrodo tipo **CPT-LA-32/0,5**, cuyo coeficiente de puesta a tierra es $K_r = 0,113 \Omega/\Omega m$, por lo tanto la resistencia de tierra será:

$$R_t = K_r \cdot \rho = 0,113 \cdot 400 = 45,2 \Omega$$

Intensidad de la corriente de puesta a tierra:

$$I'_{1F} = \frac{1,1 \cdot U_n}{\sqrt{3} \cdot \sqrt{X_{LTH}^2 + R_t^2}} = \frac{1,1 \cdot 20.000}{\sqrt{3} \cdot \sqrt{8,47^2 + 45,2^2}} = 276,20 A$$

Tensión de contacto admisible en la instalación, teniendo en cuenta que para el electrodo escogido $K_c = 0,035 V / A \cdot \Omega \cdot m$:

$$U_c = K_c \cdot \rho \cdot I'_{1F} = 0,035 \cdot 400 \cdot 276,20 = 3.866,85 V$$

Y la tensión de contacto aplicada:

$$U_{ca} = \frac{U_c}{1 + \frac{R_{a1} + R_{a2}}{2 \cdot Z_b}} = \frac{3.866,85}{1 + \frac{2000 + 3 \cdot 400}{2 \cdot 1000}} = 1.487,25 V$$

Para la tensión de contacto aplicada calculada, el tiempo de actuación de la protección debería ser inferior a 0,02 segundos, según la figura 1 del punto 7.3.4.1 de la ITC-LAT 07, donde también se indica que salvo casos excepcionales justificados, no se considerarán tiempos de duración de la corriente de falta inferiores a 0,1 segundos.

Tiempo de actuación de la protección:

$$t = \frac{400}{I'_{1F}} = \frac{400}{276,20} = 1,45 s$$

Como $t > 0,1 s$, no se cumple con el requisito reglamentario.

- Se realizará una **acera perimetral de hormigón** a 1,2 m de la cimentación del apoyo. Embebido en el interior de dicho hormigón se instalará un **mallazo electrosoldado** con redondos de diámetro no inferior a 4 mm formando una retícula no superior a 0,3 x 0,3 m, a una profundidad de al menos 0,1 m. Este mallado se conectará a un punto a la puesta a tierra de protección del apoyo.

Con la medida adoptada, se deben determinar las tensiones paso máximas.

En el caso de que los dos pies estén en el terreno, para el electrodo utilizado

$$K_{p1} = 0,023 V / A \cdot \Omega \cdot m$$

$$U_{p1.máx} = K_p \cdot \rho \cdot I'_{1F} = 0,023 \cdot 400 \cdot 276,20 = 2.541,04 V$$

Tensión de paso aplicada a la persona:

$$U_{pa1} = \frac{U_{p1.máx}}{1 + \frac{2 \cdot R_{a1} + 6 \cdot \rho_s}{Z_b}} = \frac{2.541,04}{1 + \frac{2 \cdot 2000 + 6 \cdot 400}{1000}} = 343,38 V$$

En el caso de que un pie esté en la acera y el otro en el terreno, para el electrodo utilizado $K_{p2} = 0,065 V / A \cdot \Omega \cdot m$

$$U_{p2.máx} = K_p \cdot \rho \cdot I'_{1F} = 0,065 \cdot 400 \cdot 276,20 = 7.181,20 V$$

Tensión de paso aplicada a la persona:

$$U_{pa2} = \frac{U_{p2.máx}}{1 + \frac{2 \cdot R_{a1} + 3 \cdot \rho_s + 3 \cdot \rho_s}{Z_b}} = \frac{7.181,20}{1 + \frac{2 \cdot 2000 + 3 \cdot 400 + 3 \cdot 3000}{1000}} = 472,45 V$$

Según el RCE, para tiempos superiores a 0,9 segundos e inferiores a 3 segundos con $K = 78,5$ y $n = 0,18$ el valor de la tensión de paso aplicada no será superior a:

$$U_{pa.adm} = 10 \cdot \frac{K}{t^n} = 10 \cdot \frac{78,5}{1,45^{0,18}} = 734 V$$

Como $U_{pa1} = 343,48 V < 734 V$ y $U_{pa2} = 472,45 V < 734 V$ el electrodo considerado CPT-LA-32/0,5, cumple con el requisito reglamentario. Además el electrodo seleccionado presenta una resistencia de valor $R_t = 45,2 \Omega$, valor inferior al exigido de 50Ω en el apartado 5.3.4.3 punto 2 del MT 2.23.35.

1.5.5.8 Señalización de los apoyos

Los apoyos proyectados llevará instalada una placa de señalización de riesgo eléctrico tipo CE 14, según la norma NI 29.00.00.

1.5.5.9 Numeración de apoyos

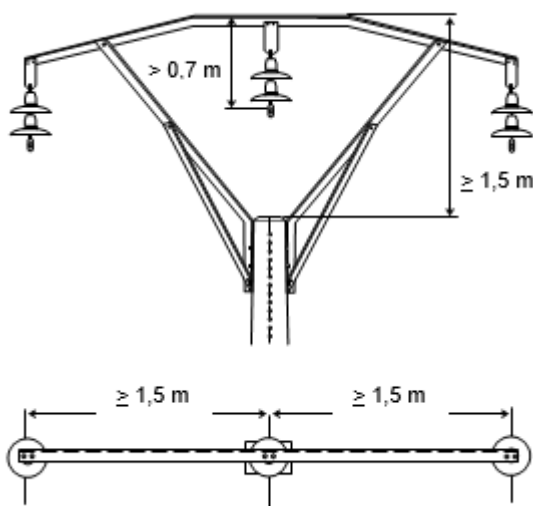
Los apoyos proyectados se numerarán, empleando para ello placas y números de señalización según la norma NI 29.05.01.

1.5.6 PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA

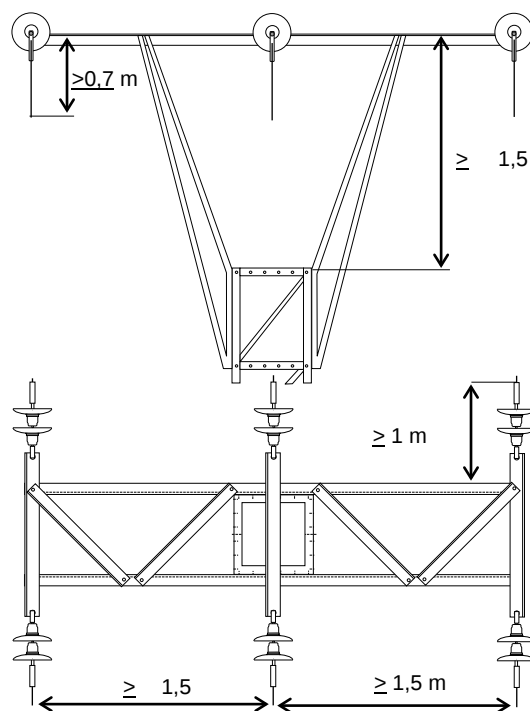
1. Crucetas.-

Las crucetas adoptadas, para apoyos de alineación, es la cruceta bóveda, la cual presenta una baja peligrosidad a efectos de la avifauna. La cruceta presenta por su diseño, respecto a las tradicionales del mismo tipo, las ventajas siguientes:

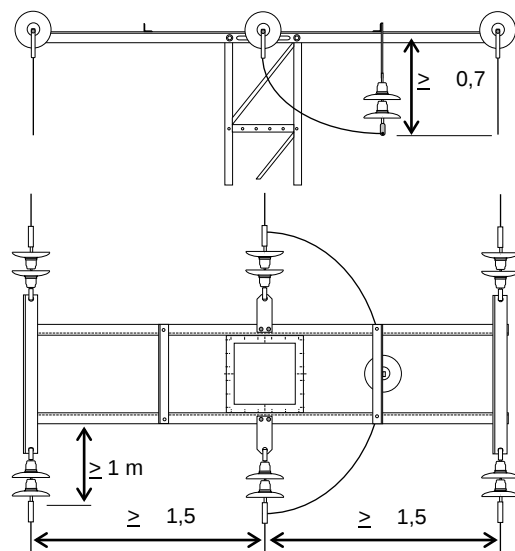
- La luz de la bóveda es válida para permitir instalar en la fase central una alargadera de suficiente longitud para que con el aislamiento previsto los conductores queden a más de 600 mm de la parte superior de la misma, sin que para ello sea necesario instalar aislamiento suplementario que podría afectar a la coordinación de aislamiento del conjunto de la línea, por otra parte a las barras laterales (jabalcones) se les ha dado suficiente separación para permitir un ángulo de oscilación de cadenas no inferior a 74°.



- La inclinación de las barras laterales de la cruceta es reducida para minimizar la peligrosidad que puede producirse por impacto de aves, dado que la proyección de los conductores sobre el plano vertical es muy pequeña.
- Los puntos de fijación de las cadenas de aisladores en las fases laterales se realizarán a través de cartelas, que al igual a lo indicado para la fase central, permiten mantener a los conductores a distancias superiores a 600 mm de la parte superior y laterales de la cruceta.



- Las crucetas para apoyos de ángulo y anclaje, serán tipo recto o tipo bóveda. La fijación de los conductores a la cruceta, se realizará a través de cartelas que mantiene una distancia de los mismos, a las barras horizontales y laterales de 1000 mm como mínimo.
- Las crucetas para apoyos de fin de línea, serán rectas y al igual que en el caso anterior las cartelas con el aislamiento de las líneas permiten mantener a los conductores distancias de 1000 mm.



La configuración adoptada en las crucetas rectas, para el caso de ser utilizadas en apoyos de alineación, ángulo o anclaje, permite que el paso de la fase central sea realizado a cota inferior a la propia cruceta y por supuesto manteniendo la distancia de 600 mm.

2. Distancias entre Conductores.-

Las distancias entre conductores adoptadas es como mínimo de 1500 mm. El proyectista tendrá presente que en apoyos de ángulo estas distancias se reducen en función del mismo, por ello en estos casos deberán emplearse siempre crucetas de 2000 mm de separación entre conductores.

En caso de que aún empleando crucetas de 2000 mm las distancias entre conductores sea inferior a los 1500 mm indicados, el proyectista deberá emplear armados en triángulo de altura suficiente para superar esta distancia.

Si fuera necesario incrementar las medidas descritas para protección de la avifauna establecidas por el RD 5/1999 de 2/02/99 se podrían utilizar los siguientes medios:

3. Medidas de Prevención contra la Electrocución: Forrado aislante de puentes.-

Si por exigencias medioambientales son exigidos los elementos antielectrocucion para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes, deberán de cumplir con la NI 52.59.03.

En apoyos con cadenas de amarre se forrarán todos los puentes y las grapas de amarre.

En apoyos con cadenas de suspensión se forrarán los tres conductores que forman el circuito de media tensión 1,5 m a cada lado de la grapa de suspensión y la propia grapa.

También se forrarán:

1. Cada uno de los puentes que van desde la grapa de la cadena de amarre, al terminal de entrada a los cortacircuitos CC/XS.
2. Cada una de los puentes que van desde el terminal de los cortacircuitos CC/XS, a los pararrayos autovalvulares.
3. Cada uno de los puentes que van desde los pararrayos autovalvulares a los terminales de los cables aislamiento seco.

Las cubiertas para el forrado de puentes vienen definidas en la Tabla 1, en donde se indica las características esenciales, designaciones y códigos de las cubiertas para forrado de puentes y conductores.

Tabla 1

Cubiertas para el forrado de puentes y conductores normalizadas

Designación	Para conductor	Tensión de aislamiento kV	Rigidez dieléctrica kV/mm	Código
CUP-12	LA-56 o menor	≥24	≥ 14	5259201
CUP-16	LA-78, LA-110 y 100AL1/ST1A			5259203
CUP-18	LA-180			5259204
CUP-12-F	LA-56 o menor			5259211
CUP-16-F	LA-78, LA-110 y 100AL1/ST1A			5259213
CUP-18-F	LA-180			5259214



- Aislamiento de las grapas de las cadenas de amarre.

Se aislarán las grapas de las cadenas de amarre mediante forros especialmente diseñados. En la tabla 2 se indican las características esenciales, designaciones y códigos de los forros para grapas de amarre. Su diseño aproximado corresponde a las imágenes que se adjuntan.

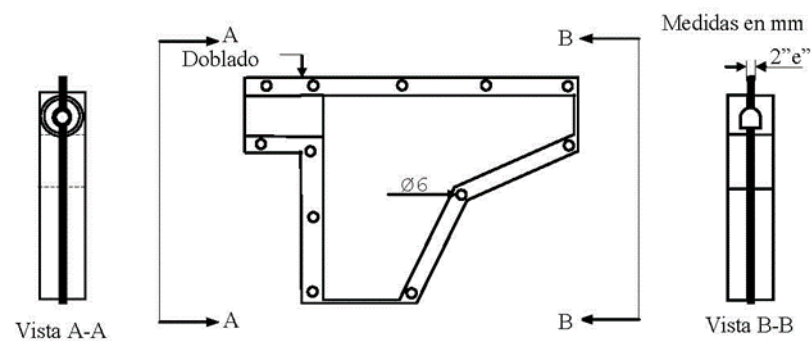
Tabla 2

Forros para cadenas normalizados.

DESIGNACION	RIGIDEZ DIELECTRICA	e mm	CODIGO
FOGR-1	>20 KV	>20 KV	5259221
FOGR-2			5259222
FOGR-3			5259223

Ejemplo de denominación:

Forro para grapa FOGR-1, NI 52.59.03



- Aislamiento de las grapas de las cadenas de suspensión.

Se aislará la grapa central de las cadenas de suspensión en los apoyos de alineación mediante forros especialmente diseñados. En la tabla 3 se indican las características esenciales, designaciones y códigos de los forros para grapas de suspensión. Su diseño aproximado corresponde a las imágenes que se adjuntan.

Tabla 3

Forros para cadenas de suspensión normalizadas.

DESIGNACION	RIGIDEZ DIELECTRICA	e mm	CODIGO
FOGS-1	>20 KV	>20 KV	5259321
FOGS-2			5259322
FOGS-3			5259323



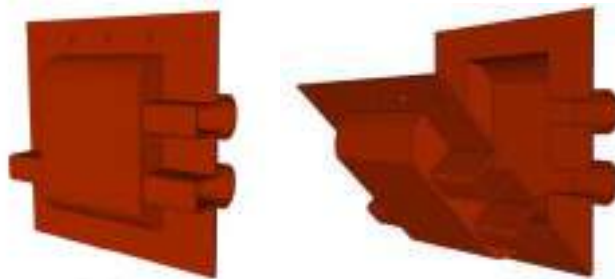
- Forros para conectores por cuña a presión.

En la tabla 4 se indican las características esenciales, designaciones y códigos de los forros para conectores por cuña a presión.

Tabla 4

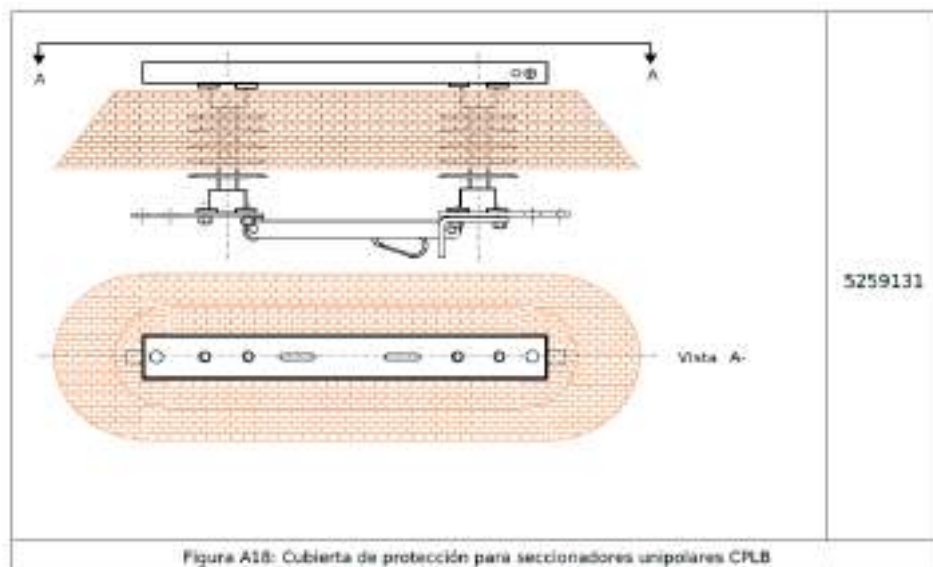
Forros para conectores por cuña a presión normalizados

DESIGNACION	RIGIDEZ DIELECTRICA	e mm	CODIGO
FOCP	>20 KV	>1,2 KV	5259240



- Forros para Seccionadores unipolares

El diseño de la cubierta CPLB será tal, que permitirá la maniobra de apertura y cierre de la cuchilla del seccionador con la pértiga y cámara LOAD BUSTER.



Designación	Rigidez dieléctrica kV/mm	Clase	Color	Código
CPLB/30	≥ 18	0	ROJO	5259131

Significado de las siglas que componen la designación:

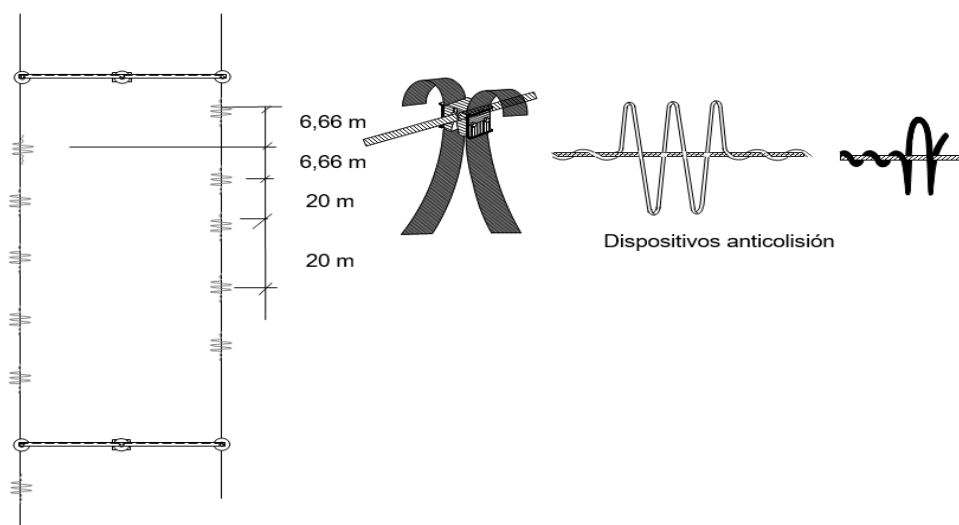
CPLB: Cubierta de protección para los seccionadores unipolares.

30: Material para líneas de hasta 30kV.

- Señalización de Conductores.-

En zonas en las que se prevean paso de aves como cursos fluviales, zonas pantanosas, etc., y siempre por exigencia medioambiental, se instalarán dispositivos anticollisión cada 10 metros de línea, uno por conductor, según NI 29.00.02 o NI 29.00.03.

Los elementos a instalar, según los casos, y su disposición, son los que se indican a continuación.



1.6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LINEA SUBTERANEA DE MEDIA TENSIÓN

1.6.1 LÍNEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION:

ORIGEN	<u>PAS en el APOYO PROYECTADO N° 14, de la línea aérea L05 ANIMAS DE ST ROMICA</u> , ubicado en el polígono 27, parcela 49 (punto 0 en planos)
FINAL	<u>CELDA DE LINEA LIBRE EMBARRADO 20KV, de la ST ROMICA</u> , ubicado en el interior de la subestación, ubicado en el polígono 27, parcela 49 (punto 3 en planos).
LONGITUD DE CANALIZACION	<u>290 metros</u> , de los cuales 270 metros son de nueva canalización y 20 metros de canalización existente bajo atarjea en el interior de la subestación
LONGITUD DE TENDIDO	<u>305 metros</u> , correspondientes a la longitud de canalización mas 5 metros de entrada al edificio, mas 10 m de bajada del apoyo..

Características del conductor de 240 mm2

TIPO DE CONDUCTOR	AL HEPRZ1 (AS) 12/20KV 3x(1x240) mm ²
C.I.A. SUMINISTRADORA:	I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES, S.A.U.
SISTEMA:	Corriente Alterna Trifásica.
FRECUENCIA:	50 Hz.
TENSIÓN NOMINAL:	20 kV.
SECCIÓN CONDUCTOR:	240 mm ² .
SECCIÓN PANTALLA:	16 mm ² .
TENSIÓN MÁS ELEVADA:	24 kV.
TIPO INSTALACIÓN:	Bajo canalización entubada

1.6.2 CRUZAMIENTOS Y PARALELISMOS

La línea Subterránea proyectada presenta:

Cruzamientos/Paralelismos	Organismo
Cruzamiento en subterráneo con las LAAT's 132KV LIN ROMICA - LA LLANURA	I-De Redes Electricas Inteligentes

1.6.2.1 Características de los Cruzamientos .

Se cumplirán las siguientes especificaciones

Con calles, caminos y carreteras. En los cruces de calzadas, carreteras, caminos, etc., deberán seguirse las instrucciones fijadas en el apartado 8.2, relativas a la disposición, anchura y profundidad para canalizaciones entubadas. Los tubos de la canalización deberán estar hormigonados en toda su longitud salvo que se utilicen sistemas de perforación tipo topo en la que no será necesaria esta solicitud. Siempre que sea posible, el cruce se hará perpendicular al eje del vial. El número mínimo de tubos, será de tres y en caso de varios circuitos, será preciso disponer como mínimo de un tubo de reserva.

Con otros cables de energía eléctrica. Siempre que sea posible, se procurará que los cables de alta tensión discurran por debajo de los de baja tensión.

La distancia mínima entre cables de energía eléctrica, será de 0,25 m. Cuando no pueda respetarse esta distancia, el cable que se tienda en último lugar se separará mediante tubo mediante tubos de resistencia a la compresión mínima de 450 N, y que los tubos soporten para el diámetro de 160 mm², un impacto de energía mínimo de 40 J. Las características de los tubos serán las indicadas en la NI 52.95.03 y de las placas divisorias en la NI 52.95.01. La distancia del punto de cruce a empalmes será superior a 1 m.

Cables de telecomunicación. Se entenderá como tales aquellos cables con elementos metálicos en su composición, bien por tener conductores en cobre y/o por llevar protecciones metálicas por lo que quedan fuera de este apartado aquellos cables de fibra óptica dieléctricos con características de resistencia al fuego e incluidos en la NI 33.26.71.

La separación mínima entre los cables de energía eléctrica y los de telecomunicación será de 0,20 m. En el caso de no poder respetar esta distancia, la canalización que se tienda en último lugar, se separará mediante tubos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, resistencia a la compresión mínima de 450 N, y que los tubos soporten para el diámetro de 160 mm², un impacto de energía mínimo de 40 J. Las características de los tubos serán las indicadas en la NI 52.95.03 y de las placas divisorias en la NI 52.95.01.

La distancia del punto de cruce a empalmes, tanto en el cable de energía como en el de comunicación, será superior a 1m.

Canalizaciones de agua. Los cables se mantendrán a una distancia mínima de estas canalizaciones de 0,20 m. En el caso de no poder respetar esta distancia, la canalización que se tienda en último lugar, se separará mediante tubos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, resistencia a la compresión mínima de 450 N, y que los tubos soporten para el diámetro de 160 mm², un impacto de energía mínimo de 40 J. Las características de los tubos serán las indicadas en la NI 52.95.03 y de las placas divisorias en la NI 52.95.01.

Se evitará el cruce por la vertical de las juntas de las canalizaciones de agua, o los empalmes de la canalización eléctrica, situando unas y otros a una distancia superior a 1m del punto de cruce.

Canalizaciones de gas. En los cruces de líneas subterráneas de A.T. con canalizaciones de gas deberán mantenerse las distancias mínimas que se establecen en la tabla 3a. Cuando por causas justificadas no puedan mantenerse estas distancias, podrá reducirse mediante colocación de una protección suplementaria, hasta los mínimos establecidos en la tabla 3a.

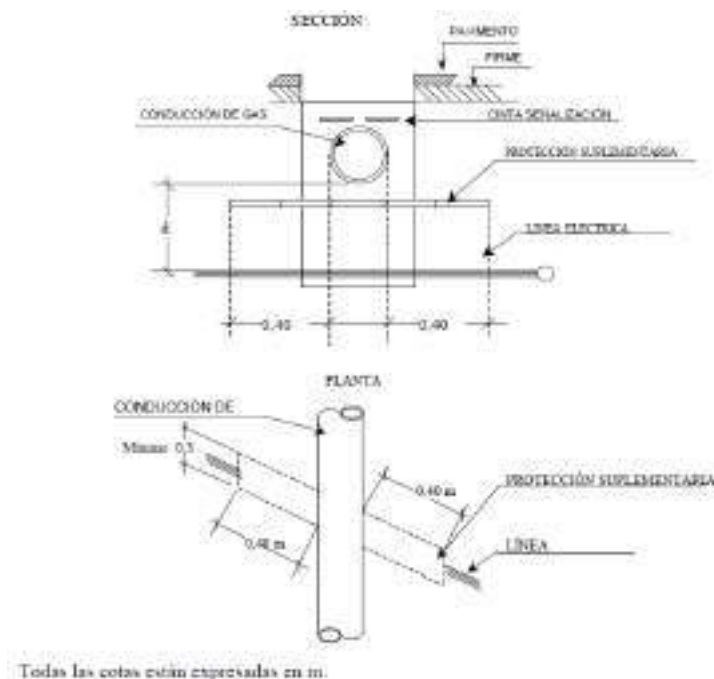
Esta protección suplementaria a colocar entre servicios estará constituida por materiales preferentemente cerámicos (baldosas, rasillas, ladrillos, etc.).

En los casos en que no se pueda cumplir con la distancia mínima establecida con protección suplementaria y se considerase necesario reducir esta distancia, se pondrá en conocimiento de la empresa propietaria de la conducción de gas, para que indique las medidas a aplicar en cada caso.

	Presión de la instalación de gas	Distancia mínima (d) sin protección suplementaria	Distancia mínima (d) con protección suplementaria
Canalizaciones y acometidas	En alta presión >4 bar	0,40 m	0,25 m
	En media y baja presión ≤4 bar	0,40 m	0,25 m
Acometida interior*	En alta presión >4 bar	0,40 m	0,25 m
	En media y baja presión ≤4 bar	0,20 m	0,10 m

(*) Acometida interior: Es el conjunto de conducciones y accesorios comprendidos entre la llave general de acometido de la compañía suministradora (sin incluir esta) y la válvula de seccionamiento existente en la estación de regulación y medida. Es la parte de acometida propiedad del cliente.

La protección suplementaria garantizará una mínima cobertura longitudinal de 0,45 m a ambos lados del cruce y 0,30 m de anchura centrada con la instalación que se pretende proteger, de acuerdo con la figura adjunta.



Se considera como protección suplementaria el tubo según características indicadas en la NI 52.95.03, y por lo tanto no serán de aplicación las coberturas mínimas indicadas anteriormente.

Con conducciones de alcantarillado. Se procurará pasar los cables por encima de las alcantarillas. No se admitirá incidir en su interior, aunque sí se puede incidir en su pared (por ejemplo, instalando tubos) siempre que se asegure que ésta no ha quedado debilitada. Si no es posible, se pasará por debajo, y los cables se dispondrán separados mediante tubos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, resistencia a la compresión mínima de 450 N, y que los tubos soporten para el diámetro de 160 mm², un impacto de energía mínimo de 40 J. Las características de los tubos serán las indicadas en la NI 52.95.03 y de las placas divisorias en la NI 52.95.01.

1.6.2.2 Características de los Paralelismos.

Se cumplirán las siguientes especificaciones

Los cables subterráneos de AT deberán cumplir las condiciones y distancias de proximidad que se indican a continuación, procurando evitar que queden en el mismo plano vertical que las demás conducciones.

Otros cables de energía. Los cables de alta tensión podrán instalarse paralelamente a otros de baja o alta tensión, manteniendo entre ellos una distancia no inferior a 0,25 m. En el caso de no poder respetar esta distancia, la canalización que se tienda en último lugar, se separará mediante tubos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, resistencia a la compresión mínima de 450 N, y que los tubos soporten para el diámetro de 160 mm², un impacto de energía mínimo de 40 J. Las características de los tubos serán las indicadas en la NI 52.95.03 y de las placas divisorias en la NI 52.95.01.

Canalizaciones de agua. La distancia mínima entre los cables de energía eléctrica y las canalizaciones de agua será de 0,20 m. La distancia mínima entre los empalmes de los cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de agua será de 1 m. En el caso de no poder respetar esta distancia, la canalización que se tienda en último lugar, se separará mediante tubos o divisorias constituidos por materiales de adecuada resistencia mecánica, resistencia a la compresión mínima de 450 N, y que los tubos soporten para el diámetro de 160 mm², un impacto de energía mínimo de 40 J. Las características de los tubos serán las indicadas en la NI 52.95.03 y de las placas divisorias en la NI 52.95.01.

Se procurará mantener una distancia mínima de 0,20 m en proyección horizontal y, también, que la canalización de agua quede por debajo del nivel del cable eléctrico.

Por otro lado, las arterias importantes de agua se dispondrán alejadas de forma que se aseguren distancias superiores a 1 m respecto a los cables eléctricos de alta tensión.

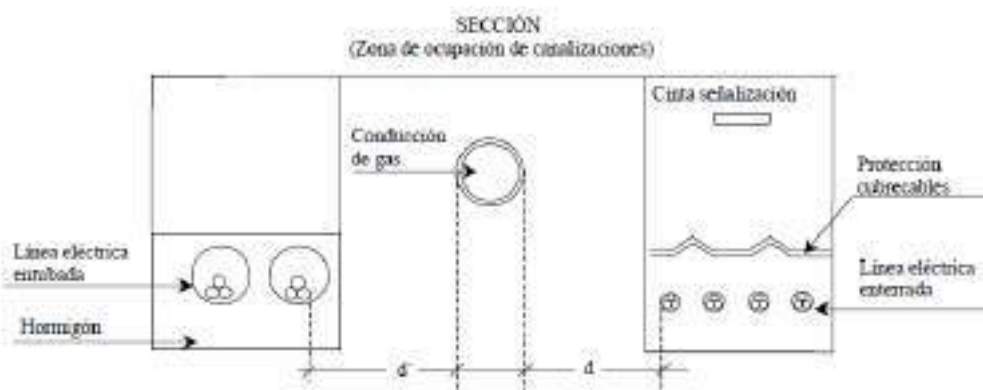
Canalizaciones de gas. En los paralelismos de líneas subterráneas de A.T. con canalizaciones de gas deberán mantenerse las distancias mínimas que se establecen en la tabla 3b. Cuando por causas justificadas no puedan mantenerse estas distancias, podrán reducirse mediante la colocación de una protección suplementaria hasta las distancias mínimas establecidas en la tabla 3b. Esta protección suplementaria a colocar entre servicios estará constituida por materiales preferentemente cerámicos (baldosas, rasillas, ladrillo, etc.).

	Presión de la instalación de gas	Distancia mínima (d) sin protección suplementaria	Distancia mínima (d') con protección suplementaria
Canalizaciones y acometidas	En alta presión >4 bar	0,40 m	0,25 m
	En media y baja presión ≤4 bar	0,25 m	0,15 m
Acometida interior*	En alta presión >4 bar	0,40 m	0,25 m
	En media y baja presión ≤4 bar	0,20 m	0,10 m

(*) *Acometida interior:* Es el conjunto de conducciones y accesorios comprendidos entre la línea general de acometida de la compañía suministradora (sin incluir ésta), y la válvula de seccionamiento existente en la estación de regulación y medida. Es la parte de acometida propiedad del cliente.

Se considera como protección suplementaria el tubo según características indicadas en la NI 52.95.03, y por lo tanto serán aplicables las distancias (d') de la tabla 3b.

Cuando el operador en ambos servicios sea Eléctrica Conquense Distribución y tanto para las obras promovidas por la Empresa, como para aquellas realizadas en colaboración con Organismos Oficiales, o por personas físicas o jurídicas que vayan a ser cedidas a Eléctrica Conquense Distribución, las características de las canalizaciones enterradas y entubadas, conjuntas de gas y red eléctrica de AT se indican en el MT 5.01.01 "Proyecto tipo de redes y acometidas con presión máxima de operación hasta 5 bar",



La distancia mínima entre los empalmes de los cables de energía eléctrica y las juntas de las canalizaciones de gas será de 1 m.

Conducciones de alcantarillado. Se procurará pasar los cables por encima de las alcantarillas. No se admitirá incidir en su interior. Si no es posible se pasará por debajo, disponiendo los cables con una protección de adecuada resistencia mecánica. Las características están establecidas en la NI 52.95.01

1.6.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES.

1.6.3.1 Conductores.

Todos los tipos constructivos se ajustarán a lo indicado en la Norma UNE HD 620 y/o Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y su instrucción técnica complementaria ITC 06

Las características del conductor están recogidas dentro de la NI 56.43.01 y serán las siguientes:

Conductor:	Aluminio compactado, sección circular, clase 2 UNE 60228.
Pantalla sobre el conductor:	Capa de mezcla semiconductor aplicada por extrusión.
Aislamiento:	Mezcla a base de etileno propileno de alto módulo (HEPR).
Pantalla sobre el aislamiento:	Una capa de mezcla semiconductor pelable, no metálica aplicada por extrusión, asociada a una corona de alambre y contra-espira de cobre.
Cubierta:	Compuesto termoplástico a base de poliolefina y sin contenido de componentes clorados u otros contaminantes. Se consideran dos tipos de cubierta normal DMZ1 y cubierta DMZ2, no propagadora del incendio tipo (AS).

Características eléctricas de los conductores

Sección mm ²	Tensión Nominal kV	Resistencia máx. a 105°C Ω/km	Reactancia por fase Ω/km	Capacidad μF/km
240	12/20	0,169	0,105	0,453

Las temperaturas máximas admisibles de los conductores, en servicio permanente y en cortocircuito, para este tipo de aislamiento son:

Temperatura máxima, en °C, asignada al conductor

Tipo de aislamiento	Tipos de condiciones	
	Servicio permanente	Cortocircuito t≤5 s
Etileno propileno de alto módulo (HEPR)	105	>250

1.6.3.2 Empalmes.

Las características de los empalmes y terminales serán las establecidas en la NI 56.80.02, y 56.80.03.

Los empalmes y terminales de los conductores subterráneos se efectuarán siguiendo métodos que garanticen una perfecta continuidad del conductor y de su aislamiento, utilizando los materiales adecuados y de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Las líneas se tenderán en tramos de la mayor longitud posible, de forma que el número de empalmes necesarios sea el mínimo.

Los empalmes y terminales no deberán disminuir en ningún caso las características eléctricas y mecánicas del cable.

1.6.3.3 Arquetas

Se instalarán arquetas independientes de la canalización eléctrica, tal y como se muestra en el diagrama del punto anterior para registro de los cables de comunicaciones, instalándose con los siguientes criterios, según MT 2.33.14:

- En zona urbana se colocarán arquetas de paso, para marco y tapa M2/T2 en acera, y para marco y tapa M3/T3 en calzada, como un máximo de una arqueta cada 100 metros en tramos rectos.
- En cambios de dirección de la canalización, se colocarán arquetas para marco y tapa M2/T2 en acera, y para marco y tapa M3/T3 en calzada.
- En cruces de calle, avenidas, autovías, ferrocarril, acometidas a galerías de servicio, se instalarán al menos, arquetas para marco y tapa M2/T2 en acera, y para marco y tapa M3/T3 en calzada, si bien es aconsejable utilizar arquetas para marco y tapa MMC/TMC, tanto para acera como para calzada.
- En caso de utilización de arquetas registrables prefabricadas se montarán e instalarán conforme al procedimiento del fabricante.
- Las arquetas necesarias para el tendido de fibra óptica no coincidirán con las calas de tiro necesarias para el tendido de los cables eléctricos. El multitubo para telecomunicaciones se desviará de las calas de tiro necesarias para el tendido de los cables eléctricos, con objeto de que este no sea dañado durante el tendido de los cables eléctricos. En caso de que no pueda desviarse de las calas de tiro, se dará continuidad al multitubo en las calas de tiro.

En tramos de canalización que discurren por parques y jardines o zonas afectadas por obras de terceros, las arquetas se realizarán recreadas al menos, 10 centímetros sobre el nivel del suelo, dejando la cara exterior de la arqueta enfoscada.

En aquellos puntos donde esté previsto instalar una caja de empalme se realizará una arqueta para marco y tapa MMC/TMC. Habitualmente los puntos de instalación de las mencionadas arquetas son transiciones aéreo- subterráneo, conexión con otras redes, acometida a galerías de servicio, cruces de carreteras, etc.

Las arquetas construidas "in situ" se dejarán enfoscadas tanto por la parte interior, como por la parte exterior de la arqueta.

Si la profundidad de la arqueta supera 1,5 metros se instalarán patés para el acceso de personal, instalándose arquetas para marco y tapa MMC/TMC, tanto para acera como para calzada.

1.6.3.4 Marcos y tapas

Las tapas y marcos a utilizar se encuentran especificados en la NI 50.20.02 "Marcos y tapas para arquetas en canalizaciones subterráneas".

Su utilización, definida en la NI de referencia, es la siguiente:

En aceras y zonas peatonales se utilizarán conjunto marco M2 con tapa T2 y/o marco M2C con tapa T2C, si la arqueta instalada es del tipo AM: Arqueta cuadrada de 66x66 cm con altura max. de 100 cm, o AT: Arqueta rectangular de 66x206 cm con altura max. de 100 cm, para colocación de tres marcos fundición M2 y tres tapas T2 y un marco MMC y una tapa TMC, si la arqueta instalada es AG: Arqueta rectangular de 90x140 cm y altura de 100 cm para la colocación de 1 marco fundición MMC. En zonas ajardinadas, zonas de aparcamiento de vehículos, en calles y carreteras de tránsito general se utilizarán conjunto marco M3 con tapa T3 si la arqueta instalada es del tipo AM: Arqueta cuadrada de 66x66 cm con altura max. de 100 cm, y marco MMC y tapa TMC, si la arqueta instalada es AG: Arqueta rectangular de 90x140 cm y altura de 100 cm. No será admisible modificación mecánica en los marcos.

1.6.3.5 Canalizaciones.

Canalización entubada:

La línea proyectada discurre por canalización entubada de 2 tubos de 160 mm, tal y como queda reflejado en planos adjuntos.

Estará constituida por tubos de plástico, dispuestos sobre hormigón o lecho de arena y debidamente enterrados en zanja. Las características de estos tubos serán las establecidas en la NI 52.95.03.

En cada uno de los tubos se instalará un solo circuito. Se evitará en lo posible los cambios de dirección de los tubulares. En los puntos donde estos se produzcan, se dispondrán preferentemente de calas de tiro y excepcionalmente arquetas ciegas, para facilitar la manipulación.

La profundidad, hasta la parte superior del tubo más próximo a la superficie, no será menor de 0,6 m en acera o tierra, ni de 0,8 m en calzada.

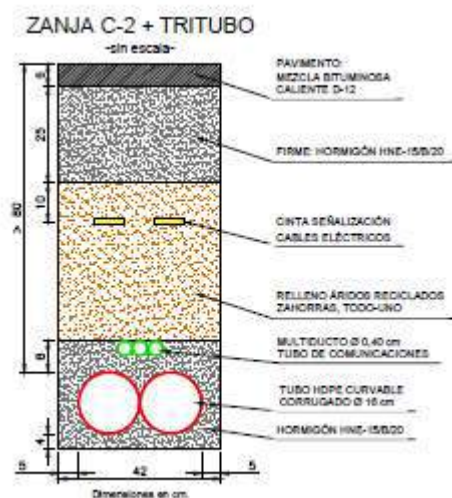
La canalización incluye en todos los casos la colocación de la cinta de señalización, y en aquellos sitios en donde se requiera la colocación de placa de protección mecánica material NI 52.95.01 placa/s cubre cables. Así mismo quedarán incluidas cuantas uniones de tubos se requieran así como los elementos necesarios para la sujeción de los tubos donde sea necesario.

La disposición de tubos se realizará de la siguiente manera:

EN CALZADA:

El asiento se hará con hormigón no estructural HNE-15/B/20 y el relleno de zanjas, con tierras procedentes de excavación (en aquellos lugares donde esté autorizado), préstamo, arena, zahorras, todo-uno o similar, áridos reciclados u hormigón no estructural HNE- 15/B/20, de resistencia a compresión 15 N/mm², consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm (en adelante HNE-15/B/20).

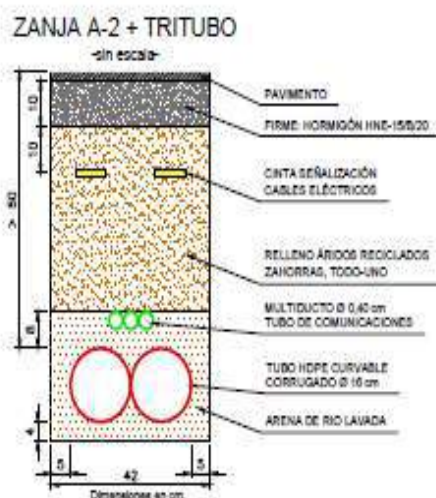
CANALIZACIÓN ENTUBADA 2 TUBOS DISPOSICIÓN HORIZONTAL CALZADA



EN ACERA/TIERRA

El asiento se hará con arena fina (Tamiz Nº 60 (ASTM)) y el relleno de zanjas, con tierras procedentes de excavación (en aquellos lugares donde esté autorizado), préstamo, arena, zahorras, todo-uno o similar, áridos reciclados u hormigón no estructural HNE- 15/B/20, de resistencia a compresión 15 N/mm², consistencia blanda y tamaño máximo del árido 20 mm (en adelante HNE- 15/B/20).

CANALIZACIÓN ENTUBADA DE 2 TUBOS EN DISPOSICIÓN HORIZONTAL EN ACERA



1.6.3.6 Paso de línea aérea a subterránea.

En la unión del cable subterráneo con la línea aérea, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Debajo de la línea aérea se instalará un juego de seccionadores unipolares de intemperie de las características necesarias, de acuerdo con la tensión de la línea y la nominal del cable.
- A continuación de los seccionadores, se colocarán los terminales de exterior que corresponda a cada tipo de cable.
- El cable subterráneo, en la subida a la red aérea, irá protegido con un tubo de acero galvanizado, que se empotrará en la cimentación del apoyo, sobresaliendo por encima del nivel del terreno un mínimo de 2,5 m. En el tubo se alojarán las tres fases y su diámetro interior será 1,5 veces el de la terna de cables, con un mínimo de 15 cm.
- En el caso de que la línea disponga de cables de control, la subida a la red aérea, irá protegida con un tubo de acero galvanizado, que terminará en la arqueta para comunicaciones situada junto a la cimentación del apoyo.

1.6.3.7 Puestas a tierra.

Puesta a tierra de cubiertas metálicas.

Se conectarán a tierra las pantallas y armaduras de todas las fases en cada uno de los extremos y en puntos intermedios. Esto garantiza que no existan tensiones inducidas en las cubiertas metálicas.

1.6.3.8 Pantallas.

En el caso de pantallas de cables unipolares se conectarán las pantallas a tierra en ambos extremos.

1.6.3.9 Protecciones instaladas en la línea subterránea.

- Protección sobre sobreintensidades.

Las líneas están debidamente protegidas contra los efectos peligrosos, térmicos y dinámicos que pueden originar las sobreintensidades o susceptibles de producirse en la instalación, cuando éstas puedan dar lugar a averías y daños en las citadas instalaciones.

Las salidas de línea están protegidas contra cortocircuitos mediante los correspondientes interruptores automáticos situados en el inicio de las líneas. Las características de funcionamiento de dichos elementos corresponden a las exigencias del conjunto de la instalación de la que forma parte integrante, considerando las limitaciones propias de éste.

- Protección sobre cortocircuitos.

La protección contra cortocircuito por medio de interruptores automáticos se establece de forma que la falta sea despejada en un tiempo tal que la temperatura alcanzada por el conductor durante el cortocircuito no exceda de la máxima admisible asignada en cortocircuito.

- Protección sobrecargas.

La carga se controla en el origen de la línea mediante el empleo de aparatos de medida con objeto de asegurar que la temperatura del cable no supere la máxima admisible en servicio permanente.

- Protección sobre sobretensiones.

Los cables deberán protegerse contra sobretensiones peligrosas, tanto de origen interno como de origen atmosférico. Para ello, se conectarán a tierra las pantallas y armaduras de todas las fases en cada uno de los extremos y en puntos intermedios. Esto garantiza que no existan tensiones inducidas en las cubiertas metálicas y se conectarán las pantallas a tierra en ambos extremos.

1.7 CONCLUSIÓN

El objeto del presente proyecto es establecer y justificar todos los datos constructivos que presenta la ejecución de una nueva LMT de 20KV S/C, asegurar el suministro eléctrico del polígono industrial Ajusa, cuyo proyecto se denomina **"NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA - TM. ALBACETE - (ALBACETE)"**.

De esta forma se pretende asegurar el suministro eléctrico, mejorar la seguridad de las instalaciones y la arquitectura de la red eléctrica en la zona.

Las obras se llevarán en el término municipal de Albacete (Albacete)

Creemos que con los datos figurados en este Proyecto constituido por Memoria, Estudio Básico de Seguridad y Salud, Estudio Gestion de Residuos, Relación de Bienes y Derechos Afectados, Presupuesto, Planos que se acompañan, y anexos, se ha descrito suficientemente la obra a realizar y sirva de base para la obtención de la correspondiente Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Ejecución y, si fuera necesaria, la Declaración de Utilidad Pública.

No obstante, ampliaríamos y complementaríamos estos datos en la medida en que la Administración lo considere necesario.

ALBACETE, DICIEMBRE DE 2023
EL AUTOR DEL PROYECTO



ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº: 705



Nº HG: 22/0401455



2 ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



Nº HG: 22-0401455



OBRA SIGOR: 100954936
... Nº HG: 22/0401455

ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA - TM. ALBACETE – (ALBACETE)

AYUNTAMIENTO: ALBACETE
PROVINCIA: ALBACETE

DICIEMBRE DE 2023

1. OBJETO

El objeto de este documento es dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, identificando, analizando y estudiando los posibles riesgos laborales que puedan ser evitados, identificando las medidas técnicas necesarias para ello; relación de los riesgos que no pueden eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos.

Asimismo este Estudio básico de Seguridad y Salud da cumplimiento a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en lo referente a la obligación del empresario titular de un centro de trabajo de informar y dar instrucciones adecuadas, en relación con los riesgos existentes en el centro de trabajo y las medidas de protección y prevención correspondientes.

En base a este Estudio básico de Seguridad y Salud, el Contratista elaborará su Plan de Seguridad y Salud, en el que tendrá en cuenta las circunstancias particulares de los trabajos objeto del contrato.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

El presente Estudio básico de Seguridad y Salud es de aplicación en los trabajos de construcción, mantenimiento y desguace o recuperación de instalaciones de "Líneas de media y baja tensión", que se realizan dentro de Distribución de I-DE REDES ELECRICAS INTELIGENTES S.A.U.

3. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

3.1. Normas Oficiales

La relación de normativa que a continuación se presenta no pretende ser exhaustiva, se trata únicamente de recoger la normativa legal vigente en el momento de la edición de este documento, que sea de aplicación y del mayor interés para la realización de los trabajos objeto del contrato al que se adjunta este Estudio básico de Seguridad y Salud

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09. (BOE 19/03/08). Corrección de errores. (BOE 17/05/08). Corrección de errores. (BOE 19/07/08)
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y R.D. 842/2002
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 39/1995, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 485/1997en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo
- Real Decreto 487/1997....relativo a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores
- Real Decreto 773/1997....relativo a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección personal
- Real Decreto 1215/1997....relativo a la utilización pro los trabajadores de los equipos de trabajo
- Real Decreto 1627/1997, de octubre. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción
- Real Decreto 614/2001...protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Cualquier otra disposición sobre la materia actualmente en vigor o que se promulgue durante la vigencia de este documento

3.2. Normas

- Prescripciones de Seguridad para trabajos mecánicos y diversos de AMYS
- Prescripciones de Seguridad para trabajos y maniobras en instalaciones eléctricas AMYS
- MO 12.05.02 "Plan Básico de Prevención de Riesgos para Empresas Contratistas"
- MO 12.05.03 "Procedimiento de Descargos para la ejecución de trabajos sin tensión en instalaciones de alta tensión"
- MO 12.05.04 "Procedimiento para la puesta en régimen especial de explotación de instalaciones de alta tensión"
- MO 12.05.05 "Procedimiento para actuaciones en instalaciones que no requieran solicitud de Descargo ni puesta en régimen especial de explotación"
- MO- 9.01.05 "Contratación externa de obras y servicios. Especificación a cumplir por Contratistas para trabajos en tensión", en caso de realizar trabajos en tensión.

Como pautas de actuación en los trabajos en altura, señalización de distancias a elementos en tensión y posible presencia de gas:

- MO 12.05.08 "Acceso a recintos de probable presencia de atmósferas inflamables, asfixiantes y/o tóxicas".
- MO 12.05.09 "Ascenso, descenso, permanencia y desplazamientos horizontales en apoyos de líneas eléctricas".
- MO 12.05.10 "Cooperación preventiva de actividades con Empresas de Gas".
- MO 12.05.11 "Señalización y delimitación de zonas de trabajo para la ejecución de trabajos sin tensión en instalaciones de AT mantenidas por upls".

Otras Normas y Manuales Técnicos que puedan afectar a las actividades desarrolladas por el contratista, cuya relación se adjuntará a la petición de oferta.

3.3. Previsiones e informaciones útiles para trabajos posteriores

Entre otras se deberá disponer de:

- Instrucciones de operación normal y de emergencia
- Señalización clara de mandos de operación y emergencia
- Dispositivos de protección personal y colectiva para trabajos posteriores de mantenimiento
- Equipos de rescate y auxilio para casos necesarios.

4. MEMORIA DESCRIPTIVA

Aspectos generales

El Contratista acreditará ante I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U., la adecuada formación y adiestramiento de todo el personal de la obra en materia de Prevención y Primeros Auxilios, de forma especial, frente a los riesgos eléctricos y de caída de altura.

La Dirección Facultativa comprobará que existe un plan de emergencia para atención del personal en caso de accidente y que han sido contratados los servicios asistenciales adecuados. La dirección y teléfonos de estos servicios deberá ser colocada de forma visible en lugares estratégicos de la obra.

Antes de comenzar la jornada, los mandos procederán a planificar los trabajos de acuerdo con el plan establecido, informando a todos los operarios claramente las maniobras a realizar, los posibles riesgos existentes y las medidas preventivas y de protección a tener en cuenta para eliminarlos o minimizarlos. Deben cerciorarse de que todos lo han entendido.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

En función de las obras a realizar y de las fases de trabajo de cada una de ellas, se indican en los Anexos los riesgos más comunes, sin que su relación sea exhaustiva.

La descripción e identificación generales de los riesgos indicados amplía los contemplados en la Guía de referencia para la identificación y evaluación de riesgos en la Industria Eléctrica, de AMYS, y es la siguiente:

5.1. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

- 1) **Caída de personas al mismo nivel:** Este riesgo puede identificarse cuando existen en el suelo obstáculos o sustancias que pueden provocar una caída por tropiezo o resbalón.

Puede darse también por desniveles del terreno, conducciones o cables, bancadas o tapas sobresalientes del terreno, por restos de materiales varios, barro, tapas y losetas sin buen asentamiento, pequeñas zanjas y hoyos, etc.
- 2) **Caída de personas a distinto nivel:** Existe este riesgo cuando se realizan trabajos en zonas elevadas en instalaciones que, en este caso por construcción, no cuenta con una protección adecuada como barandilla, murete, antepecho, barrera, etc., Esta situación de riesgo está presente en los accesos a estas zonas. Otra posibilidad de existencia de este riesgo lo constituyen los huecos sin protección ni señalización existente en pisos y zonas de trabajo.
- 3) **Caída de objetos:** Posibilidad de caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajo en un nivel superior a otra zona de trabajo o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Además, existe la posibilidad de caída de objetos que no se están manipulando y se desprenden de su emplazamiento.
- 4) **Desprendimientos, desplomes y derrumbes:** Posibilidad de desplome o derrumbamiento de estructuras fijas o temporales o de parte de ellas sobre la zona de trabajo.

Con esta denominación deben contemplarse la caída de escaleras portátiles, cuando no se emplean en condiciones de seguridad, el desplome de los apoyos, estructuras o andamios y el posible vuelco de cestas o grúas en la elevación del personal o traslado de cargas.

También debe considerarse el desprendimiento o desplome de muros y el hundimiento de zanjas o galerías.

- 5) **Choques y golpes:** Posibilidad de que se provoquen lesiones derivadas de choques o golpes con elementos tales como partes salientes de máquinas, instalaciones o materiales, estrechamiento de zonas de paso, vigas o conductos a baja altura, etc. y los derivados del manejo de herramientas y maquinaria con partes en movimiento.

- 6) **Contactos eléctricos:** Posibilidad de lesiones o daño producidos por el paso de corriente por el cuerpo.

En los trabajos sobre líneas de alta tensión y en subestaciones es frecuente la proximidad, a la distancia de seguridad, de circuitos energizados eléctricamente en alta tensión y debe tenerse en cuenta que puede originarse el paso de corriente al aproximarse, sin llegar a tocar directamente, a la parte de instalación energizada.

En las maniobras previas al comienzo de los trabajos que puede tener que desarrollar el Agente de Zona de Trabajo, cuando sea requerido para que actúe como Operador Local, puede entrar en contacto eléctrico por un error en la maniobra o por fallo de los elementos con los que opere.

Cuando se emplean herramientas accionadas eléctricamente y elementos de iluminación portátil puede producirse un contacto eléctrico en baja tensión

- 7) **Arco eléctrico:** Posibilidad de lesiones o daño producidos por quemaduras al cebarse un arco eléctrico.

En los trabajos sobre líneas de alta tensión y en subestaciones es frecuente la proximidad, a la distancia de seguridad, de circuitos energizados eléctricamente en alta tensión y debe tenerse en cuenta que puede originarse el arco eléctrico al aproximarse, sin llegar a tocar directamente, a la parte de instalación energizada.

En las maniobras previas al comienzo de los trabajos que puede tener que desarrollar el Agente de Zona de Trabajo, cuando sea requerido para que actúe como Operador Local, puede quedar expuesto al arco eléctrico producido por un error en la maniobra o fallo de los elementos con los que opere.

Cuando se emplean herramientas accionadas eléctricamente puede producirse un arco eléctrico en baja tensión

- 8) **Sobreesfuerzos (Carga física dinámica):** Posibilidad de lesiones músculo-esqueléticas al producirse un desequilibrio acusado entre las exigencias de la tarea y la capacidad física.

En el trabajo sobre estructuras puede darse en situaciones de manejo de cargas o debido a la posición forzada en la que se debe realizar en algunos momentos el trabajo.

- 9) **Explosiones:** Posibilidad de que se produzca una mezcla explosiva del aire con gases o sustancias combustibles o por sobrepresión de recipientes a presión.

- 10) **Incendios:** Posibilidad de que se produzca o se propague un incendio como consecuencia de la actividad laboral y las condiciones del lugar del trabajo.

- 11) **Confinamiento:** Posibilidad de quedarse recluido o aislado en recintos cerrados o de sufrir algún accidente como consecuencia de la atmósfera del recinto. Debe tenerse en cuenta la posibilidad de existencia de instalaciones de gas en las proximidades.

- 12) **Complicaciones** debidas a mordeduras, picaduras, irritaciones, sofocos, alergias, etc., provocadas por vegetales o animales, colonias de los mismos o residuos debidos a ellos y originadas por su crecimiento, presencia, estancia o nidificación en la instalación. Igualmente los sustos o imprevistos por esta presencia, pueden provocar el inicio de otros riesgos.

En el Anexo 1 se contemplan los riesgos en las fases de pruebas y puesta en servicio de las nuevas instalaciones, como etapa común para toda obra nueva o mantenimiento y similares a los riesgos de la desconexión de una instalación a desmontar o retirar. En Anexo 2 se enumeran los riesgos específicos para las obras siguientes:

Líneas aéreas

Cuando los trabajos a realizar sean de mantenimiento, desmontaje o retirada de una instalación antigua o parte de ella, el orden de las fases puede ser diferente pero, los riesgos a considerar son similares a los de las fases de montaje. En los anexos se incorporan entre paréntesis las fases correspondientes a los trabajos de mantenimiento y desguace o desmontaje.

5.2. Medidas de Prevención necesarias para evitar riesgos

En los Anexos se incluyen, junto con algunas medidas de protección, las acciones tendentes a evitar o disminuir los riesgos en los trabajos, además de las que con carácter general se recogen a continuación y en los documentos relacionados en el apartado “Pliego de condiciones particulares”, en el punto 4.

Por ser la presencia eléctrica un factor muy importante en la ejecución de los trabajos habituales dentro del ámbito de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. con carácter general, se incluyen las siguientes medidas de prevención/ protección para: Contacto eléctrico directo e indirecto en AT y BT. Arco eléctrico en AT y BT. Elementos candentes y quemaduras:

- Formación en tema eléctrico de acuerdo con lo requerido en el Real Decreto 614/2001, función del trabajo a desarrollar. En el Anexo C del MO 12.05.02 se recoge la formación necesaria para algunos trabajos, pudiendo servir como pauta.
- Utilización de EPI's (Equipos de Protección Individual)
- Coordinar con la Empresa Suministradora definiendo las maniobras eléctricas a realizar, cuando sea preciso.
- Seguir los procedimientos de descargo de instalaciones eléctricas, cuando sea preciso. En el caso de instalaciones de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., deben seguirse los MO correspondientes.
- Aplicar las 5 Reglas de Oro, siguiendo el Permiso de Trabajo del MO 12.05.03.
- Apantallar en caso de proximidad los elementos en tensión, teniendo en cuenta las distancias del Real Decreto 614/2001
- Informar por parte del Jefe de Trabajo a todo el personal, la situación en la que se encuentra la zona de trabajo y donde se encuentran los puntos en tensión más cercanos

Por lo que, en las referencias que hagamos en este MT con respecto a “Riesgos Eléctricos”, se sobreentiende que se deberá tener en cuenta lo expuesto en este punto.

Para los trabajos que se realicen mediante métodos de trabajo en tensión, TET, el personal debe tener la formación exigida por el R.D. 614 y la empresa debe estar autorizada por el Comité Técnico de Trabajos en Tensión de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.

Otro riesgo que merece especial consideración es el de caída de altura, por la duración de los trabajos con exposición al mismo y la gravedad de sus consecuencias, debiendo estar el personal formado en el empleo de los distintos dispositivos a utilizar.

Asimismo deben considerarse también las medidas de prevención - coordinación y protección frente a la posible existencia de atmósferas inflamables, asfixiantes o tóxicas consecuencia de la proximidad de las instalaciones de gas.

Con carácter general deben tenerse en cuenta las siguientes observaciones, disponiendo el personal de los medios y equipos necesarios para su cumplimiento:

Protecciones y medidas preventivas colectivas, según normativa vigente relativa a equipos y medios de seguridad colectiva

Prohibir la permanencia de personal en la proximidad de las máquinas en movimiento

Prohibir la entrada a la obra a todo el personal ajeno

Establecer zonas de paso y acceso a la obra

Balizar, señalizar y vallar el perímetro de la obra, así como puntos singulares en el interior de la misma

Establecer un mantenimiento correcto de la maquinaria

Controlar que la carga de los camiones no sobrepase los límites establecidos y reglamentarios

Utilizar escaleras, andamios, plataformas de trabajo y equipos adecuados para la realización de los trabajos en altura con riesgo mínimo.

Acotar o proteger las zonas de paso y evitar pasar o trabajar debajo de la vertical de otros trabajos

Analizar previamente la resistencia y estabilidad de las superficies, estructuras y apoyos a los que haya que acceder y disponer las medidas o los medios de trabajo necesarios para asegurarlas.

En relación a los riesgos originados por seres vivos, es conveniente la concienciación de su posible presencia en base a las características biogeográficas del entorno, al periodo anual, a las condiciones meteorológicas y a las posibilidades que elementos de la instalación pueden brindar (cuadros, zanjas y canalizaciones, penetraciones, etc.)

6. PROTECCIONES

Ropa de trabajo:

Ropa de trabajo, adecuada a la tarea a realizar por los trabajadores del contratista

Equipos de protección:

Se relacionan a continuación los equipos de protección individual y colectiva de uso más frecuente en los trabajos que desarrollan para I-DE REDES ELECRICAS INTELIGENTES S.A.U.. El Contratista deberá seleccionar aquellos que sean necesarios según el tipo de trabajo.

Equipos de protección individual (EPI), de acuerdo con las normas UNE EN:

Calzado de seguridad

Casco de seguridad

Guantes aislantes de la electricidad BT y AT

Guantes de protección mecánica

Pantalla contra proyecciones

Gafas de seguridad

Cinturón de seguridad

Discriminador de baja tensión

Equipo contra caídas desde alturas (arnés anticaída, pértiga, cuerdas, etc.)

Protecciones colectivas:

Señalización: cintas, banderolas, etc.

Cualquier tipo de protección colectiva que se pueda requerir en el trabajo a realizar, de forma especial, las necesarias para los trabajos en instalaciones eléctricas de Alta o Baja Tensión, adecuadas al método de trabajo y a los distintos tipos y características de las instalaciones.

Dispositivos y protecciones que eviten la caída del operario tanto en el ascenso y descenso como durante la permanencia en lo alto de estructuras y apoyos: línea de seguridad, doble amarre o cualquier otro dispositivo o protección que evite la caída o aminore sus consecuencias: redes, aros de protección, etc.

6.1. Equipo de primeros auxilios y emergencias:

Botiquín con los medios necesarios para realizar curas de urgencia en caso de accidente. Ubicado en el vestuario u oficina, a cargo de una persona capacitada designada por la Empresa Contratista. En este botiquín debe estar visible y actualizado el teléfono de los Centros de Salud más cercanos así como el del Instituto de Herpetología, centro de Apicultura, etc.

Se dispondrá en obra de un medio de comunicación, teléfono o emisora, y de un cuadro con los números de los teléfonos de contacto para casos de emergencia médica o de otro tipo.

6.2. Equipo de protección contra incendios:

Extintores de polvo seco clase A, B, C de eficacia suficiente, según la legislación y normativa vigente.

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

En este punto se analizan con carácter general, independientemente del tipo de obra, las diferentes servidumbres o servicios que se deben tener perfectamente definidas y solucionadas antes del comienzo de las obras.

7.1. Descripción de la obra y situación

La situación de la obra a realizar y el tipo de la misma se recoge en el Anexo 4 para la obra objeto del presente Estudio básico de Seguridad y Salud.

Se deberán tener en cuenta las dificultades que pudieran existir en los accesos, estableciendo los medios de transporte y traslado más adecuados a la orografía del terreno.

7.2. Suministro de energía eléctrica

El suministro de energía eléctrica provisional de obra será facilitado por la Empresa constructora, proporcionando los puntos de enganche necesarios. Todos los puntos de toma de corriente, incluidos los provisionales para herramientas portátiles, contarán con protección térmica y diferencial adecuada.

7.3. Suministro de agua potable

El suministro de agua potable será a través de las conducciones habituales de suministro en la región, zona, etc., en el caso de que esto no sea posible dispondrán de los medios necesarios (cisternas, etc.) que garantice su existencia regular desde el comienzo de la obra.

7.4. Servicios higiénicos

Dispondrá de servicios higiénicos suficientes y reglamentarios. Si fuera posible, las aguas fecales se conectarán a la red de alcantarillado, en caso contrario, se dispondrá de medios que faciliten su evacuación o traslado a lugares específicos destinados para ello, de modo que no se agreda al medio ambiente.



Nº HG: 22-0401455



8. COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO EN LA AUTORIDAD LABORAL.

Antes del comienzo de los trabajos se deberá comunicar la apertura del Centro de Trabajo por los Contratistas de la obra en aquellas obras en las que se aplique el Real Decreto 1627/1997.

En el Anexo 3 se incluye un modelo genérico de Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo, donde es aplicable el Real Decreto 337/2010.

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECÍFICAS PARA CADA UNA DE LAS FASES MÁS COMUNES EN LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.

En el Anexo 1 se recogen las medidas de seguridad específicas para trabajos relativos a pruebas y puesta en servicio de las diferentes instalaciones, que son similares a las de desconexión, en las que el riesgo eléctrico puede estar presente.

En el Anexo 2 se indican los riesgos y las medidas preventivas de los distintos tipos de instalaciones, en cada una de las etapas de un trabajo de construcción, montaje o desmontaje, que son similares en algunas de las etapas de los trabajos de mantenimiento.

ALBACETE, DICIEMBRE DE 2023
EL AUTOR DEL PROYECTO

ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº: 705

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 705. CSV nº WRRZRRRCB9UT6LSI verificable en <http://levisado.cogitalbacete.org>

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE	
Nº.Colegiado: 705 ESCRIBANO DE LA CASA, ANTONIO	
FECHA: 05/02/2024	NºVISADO: 240242
VISADO	

10. ANEXOS

10.1. ANEXO 1. - RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN CADA FASE DEL TRABAJO.

Se indican con carácter general los posibles riesgos existentes en la construcción, mantenimiento, pruebas, puesta en servicio de instalaciones, retirada, desmontaje o desguace de instalaciones y las medidas preventivas y de protección a adoptar para eliminarlos o minimizarlos

NOTA.- Cuando alguna anotación sea específica de mantenimiento, retirada y desmontaje o desguace de instalaciones, se incluirá dentro de paréntesis, sin perjuicio de que las demás medidas indicadas sean de aplicación.

PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES

Actividad	Riesgo	Acción preventiva y protecciones
1. Pruebas y puesta en servicio (Desconexión y/o protección en el caso de mantenimiento, retirada o desmontaje de instalaciones)	• Golpes • Heridas • Caídas de objetos • Atrapamientos • Contacto eléctrico directo e indirecto en AT y BT. Arco eléctrico en AT y BT. Elementos candentes y quemaduras • Presencia de animales, colonias, etc.	• Ver punto 3.3 • Cumplimiento MO 12.05.02 al 05 • Mantenimiento equipos y utilización de EPI's • Utilización de EPI's • Adecuación de las cargas • Control de maniobras • Vigilancia continuada. • Utilización de EPI's • Ver punto 3.3 • Prevención antes de aperturas de armarios, etc.

10.2. ANEXO 2. - LÍNEAS AÉREAS

Riesgos y medios de protección para evitarlos o minimizarlos

Actividad	Riesgo	Acción preventiva y protecciones
1. Acopio, carga y descarga (Recuperación de chatarras)	- Golpes y heridas - Caídas de objetos - Atropamientos - Contacto y arco eléctrico - Ataques o sustos por animales	- Mantenimiento equipos - Adecuación de las cargas - No situarse bajo la carga - Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente - Control de maniobras Vigilancia continuada - Revisión del entorno
2. Excavación, hormigonado e izado apoyos (Desmontaje de apoyos)	- Caídas al mismo nivel - Caídas a diferente nivel - Caídas de objetos - Golpes y heridas - Oculares, cuerpos extraños - Desprendimientos - Riesgos a terceros - Sobreesfuerzos - Atrapamientos - Desplome o rotura del apoyo o estructura - Contactos Eléctricos	- Orden y limpieza - Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente - Entibamiento - Vallado de seguridad Protección huecos - Utilizar fajas de protección lumbar - Control de maniobras y vigilancia continuada - Análisis previo de las condiciones de tiro y equilibrio y atirantado o medios de trabajo específicos - Control de maniobras y vigilancia continuada
3. Montaje de armados o herrajes (Desmontaje de armados o herrajes)	- Caídas desde altura - Golpes y heridas - Atrapamientos - Caídas de objetos - Desprendimiento de carga - Rotura de elementos de tracción - Contactos Eléctricos - En los desmontajes, posibles nidos, colmenas...	- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente - Revisión de elementos de elevación y transporte - Dispositivos de control de cargas y esfuerzos soportados - Control de maniobras y vigilancia continuada - Revisión del entorno
4. Cruzamientos	- Caídas desde altura - Caídas de objetos - Golpes y heridas - Atropamientos - Sobreesfuerzos	- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente - Control de maniobras y vigilancia continuada - Utilizar fajas de protección lumbar - Vigilancia continuada y señalización de riesgos

		- Riesgos a terceros - Contactos Eléctricos - Eléctrico por caída de conductor encima de otra líneas	- Formación acorde al RD 614/2001 - Colocación de pódicos y protecciones aislante. Coordinar con la Empresa Suministradora
5. Tendido de conductores (Desmontaje de conductores)	de de	- Caídas desde altura - Golpes y heridas - Atrapamientos - Caídas de objetos - Vuelco de maquinaria - Riesgo eléctrico - Sobresfuerzos - Riesgos a terceros	- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente - Acondicionamiento de la zona de ubicación , anclaje correcto de las maquinas de tracción - Puesta a tierra de los conductores y señalización de ella - Control de maniobras y vigilancia continuada - Formación de acuerdo con el Real Decreto 614/2001. - Utilizar fajas de protección lumbar - Vigilancia continuada y señalización de riesgos
6. Tensado y engrapado (Destensar, soltar o cortar conductores en el caso de retirada o desmontaje de instalaciones)	y	- Caídas desde altura - Golpes y heridas - Atrapamientos - Caídas de objetos - Sobreesfuerzos - Riesgos a terceros - Desplome o rotura del apoyo o estructura	- Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente - Control de maniobras y vigilancia continuada - Utilizar fajas de protección lumbar - Vigilancia continuada y señalización de riesgos - Análisis previo de las condiciones de tiro y equilibrio y atirantado o medios de trabajo específicos
7. Pruebas y puesta en servicio (Mantenimiento, desconexión y protección en el caso de retirada o desmontaje de instalación)		Los recogidos en el Cuadro I	Las indicadas en el Cuadro I

En actividades no relacionadas con mantenimiento de las condiciones de las zonas próximas a las líneas, como pueden ser **los trabajos de poda y tala de vegetación**, teniendo tensión la línea se deben tener en cuenta:

Poda y tala de arbolado Corte y limpieza de arbustos para mantenimiento de calles de servicio de las líneas	• Riesgo eléctrico incluido en el Cuadro I • Caídas a nivel • Caídas desde altura • Desplome o rotura de la rama o estructura en que se apoya el trabajador • Golpes y heridas • Atrapamientos • Caídas de objetos • Sobreesfuerzos • Riesgos a terceros	• Las indicadas en el Cuadro I • Señalización, acotamiento y acondicionamiento de la zona de trabajo • Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Control de maniobras y vigilancia continuada • Cumplimiento del MO 07.P2.06 • Utilizar fajas de protección lumbar • Vigilancia continuada y señalización de riesgos
---	--	---

10.3. ANEXO 3. LÍNEAS SUBTERRÁNEAS

Riesgos y medios de protección para evitarlos o minimizarlos

Actividad	Riesgo	Acción preventiva y protecciones
1. Acopio, carga y descarga <i>(Acopio carga y descarga de material recuperado/ chatarra)</i>	• Golpes • Heridas • Caídas de objetos • Atrapamientos • Presencia de animales. • Mordeduras, picaduras, sustos	• Ver punto 3.3 • Mantenimiento equipos • Utilización de EPI's • Adecuación de las cargas • Control e maniobras • Vigilancia continuada • Utilización de EPI's • Revisión del entorno
2. Excavación, hormigonado y obras auxiliares	• Caídas al mismo nivel • Caídas a diferente nivel • Exposición al gas natural • Caídas de objetos • Desprendimientos • Golpes y heridas • Oculares, cuerpos extraños • Riesgos a terceros • Sobresfuerzos • Atrapamientos • Contacto Eléctrico	• Ver punto 3.3 • Orden y limpieza • Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Identificación de canalizaciones • Coordinación con empresa gas • Utilización de EPI's • Entibamiento • Utilización de EPI's • Utilización de EPI's • Vallado de seguridad, • protección huecos, información sobre posibles conducciones • Utilizar fajas de protección lumbar • Control de maniobras y vigilancia continuada • Vigilancia continuada de la zona donde se esta excavando
3. Izado y acondicionado del cable en apoyo LA <i>(Desmontaje cable en apoyo de Línea Aérea)</i>	• Caídas desde altura • Golpes y heridas • Atrapamientos • Caídas de objetos • (Desplome o rotura del apoyo o estructura)	• Ver punto 3.3 • Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Utilización de EPI's • Control de maniobras y vigilancia continuada • Utilización de EPI's • (Análisis previo de las condiciones de tiro y equilibrio y atirantado o medios de trabajo específicos)
4. Tendido, empalme y terminales de conductores <i>(Desmontaje de conductores, empalmes y terminales)</i>	• Vuelco de maquinaria • Caídas desde altura • Golpes y heridas • Atrapamientos	• Ver punto 3.3 • Acondicionamiento de la zona de ubicación, anclaje correcto de las maquinas de tracción. • Utilización de equipos de protección individual y colectiva,

Actividad	Riesgo	Acción preventiva y protecciones
	• Caídas de objetos • Sobresfuerzos • Riesgos a terceros • Quemaduras • Ataque de animales	según. Normativa vigente • Utilización de EPI's • Control de maniobras y vigilancia continuada • Utilización de EPI's • Utilizar fajas de protección lumbar • Vigilancia continuada y señalización de riesgos • Utilización de EPI's • Revisión del entorno
5. Engrapado de soportes en galerías <i>(Desengrapado de soportes en galerías)</i>	• Caídas desde altura • Golpes y heridas • Atrapamientos • Caídas de objetos • Sobresfuerzos	• Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Utilización de EPI's • Control de maniobras y vigilancia continuada • Utilización de EPI's • Utilizar fajas de protección lumbar
6. Pruebas y puesta en servicio <i>(Mantenimiento, desguace o recuperación de instalaciones)</i>	• Ver Anexo 1 • Presencia de colonias, nidos.	• Ver Anexo 1 • Revisión del entorno

10.4. ANEXO 4 – TRABAJOS EN SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Riesgos y medios de protección para evitarlos o minimizarlos

ACTIVIDAD	RIESGO	ACCIÓN PREVENTIVA Y PROTECCIONES
1. Acopio, carga y descarga de material nuevo y equipos y de material recuperado/chatarras	• Golpes y heridas • Caídas de objetos • Atrapamientos • Desprendimiento de cargas • Contacto eléctrico en AT o BT por proximidad • Presencia o ataque de animales • Presencia de gases	• Mantenimiento equipos • Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Adecuación de las cargas • Control de maniobras • Vigilancia continuada • Revisión de elementos de elevación y transporte • No situarse bajo la carga • Delimitación de la zona de trabajo y/o proximidad • Vigilancia continuada • Revisión del entorno • Control de maniobras y vigilancia continuada • Cumplimiento del MO 07.P2.10
2. Excavación, hormigonado y obras auxiliares	• Caídas al mismo nivel • Caídas a diferente nivel • Golpes y heridas • Oculares, cuerpos extraños • Caídas de objetos • Atrapamientos • Desprendimientos • Contacto eléctrico en AT o BT por proximidad • Riesgos a terceros • Sobreesfuerzos	• Orden y limpieza • Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Control de maniobras y vigilancia continuada • Entibamiento • Prever elementos de evacuación y rescate • Delimitación de la zona de trabajo y/o proximidad • Vigilancia continuada • Vallado de seguridad, protección huecos, información sobre posibles conducciones • Utilizar fajas de protección lumbar
3. Montaje (Desguace de aparamenta en general)	• Caídas desde altura • Golpes y heridas • Atrapamientos • Caídas de objetos • Contacto eléctrico en AT o BT • Ataques de animales • Impregnación o inhalación de sustancias peligrosas o molestas	• Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Control de maniobras y vigilancia continuada • Delimitación de la zona de trabajo y/o proximidad • Vigilancia continuada • Revisión del entorno

ACTIVIDAD	RIESGO	ACCIÓN PREVENTIVA Y PROTECCIONES
		• Utilizar ropa y EPIS adecuados
4. Transporte, conexión y desconexión de motogeneradores auxiliares	• Caídas a nivel • Caídas a diferente nivel • Caídas de objetos • Riesgos a terceros • Riesgo de incendio • Riesgo eléctrico • Riesgo de accidente de tráfico • Los recogidos en el Anexo 1.1	• Actuar de acuerdo con lo indicado en las fases anteriores cuando sean similares. • Utilización de equipos de protección individual y colectiva, según Normativa vigente • Vallado de seguridad, protección de huecos e información sobre tendido de conductores • Empleo de equipos homologados para el llenado del depósito y transporte de gas oil. Vehículos autorizados para ello. • Para el llenado el Grupo Electrógeno estará en situación de parada. • Dotación de equipos para extinción de incendios • Seguir instrucciones del fabricante • Estar en posesión de los permisos de circulación reglamentarios • Las indicadas en el Anexo 1.1
5. Pruebas y puesta en servicio (Mantenimiento, desguace o recuperación de instalaciones)	• Los recogidos en el Anexo 1.1	• Las indicadas en el Anexo 1.1

MEDIDAS PREVENTIVAS

Antes del inicio de los trabajos se cumplirán las normas sobre acceso y permanencia en instalaciones cerradas.

La ejecución de los trabajos se ajustará al procedimiento sobre descargos y permisos de trabajo.

La señalización de la zona de trabajo se realizará de acuerdo con el procedimiento sobre descargos y permisos de trabajo, poniendo especial atención en la identificación de los elementos objeto del trabajo.

Durante el desarrollo de los trabajos, queda prohibido retirar protecciones físicas y enclavamientos en las instalaciones no afectadas por los mismos.

Si la retirada de protecciones eléctricas fuera necesaria, se deberá tener la autorización previa del DM. o C.M.D.

Es obligatorio el uso de equipos de protección adecuados al riesgo de cada trabajo, tales como: banquetas o alfombrillas aislantes, pértigas, guantes, casco, pantalla facial, herramienta aislada, así como cualquier otro elemento de protección, tanto individual como colectivo, normalizado.

Una vez finalizados los trabajos, se retirarán los enclavamientos y protecciones utilizados para los mismos antes de proceder a dar tensión a las instalaciones afectadas.

Se pondrá especial atención en que al término de los trabajos, queden cerrados los accesos a las instalaciones.

El Agente de Descargo creará la Zona Protegida que entregará al Jefe de los trabajos.

El Jefe de los trabajos estará facultado para verificar la creación de la Zona Protegida en la instalación, comprobando:

- Apertura con corte efectivo de todas las posibles fuentes de tensión.
- Bloqueo y señalización de los mandos de los aparatos de corte.
- Verificación de la ausencia de tensión.
- Colocación de Puestas a tierra y en cortocircuito que delimiten la Zona Protegida.

El Jefe de los trabajos deberá cumplimentar todas las operaciones correspondientes para la creación de la Zona de Trabajo, realizando:

- Verificación de la ausencia de tensión en todas las partes conductoras que afecten a la Zona de Trabajo.
- Verificación de las distancias de seguridad en proximidad a partes en tensión, tanto horizontal como verticalmente.
- Puesta a tierra y en cortocircuito a ambos lados, de todas las fases que entran en el lugar donde se desarrollan los trabajos, una vez comprobada la ausencia de tensión.

INSTRUCCIONES DE OPERATIVIDAD

Delimitación física y señalización de la zona teniendo en cuenta las distancias mínimas que deben mantenerse respecto a elementos en tensión, mediante la colocación de señales, pancartas, cintas delimitadoras, etc.,

En todo momento se respetarán las distancias de seguridad a las partes con tensión y cuando ello no sea posible se solicitará el Descargo, se apantallará o se efectuará con los procedimientos de TRABAJOS EN TENSION.

En todos los trabajos de mediciones de tensión de paso y contacto, verificación de relés, mediciones de parámetros de funcionamiento de máquinas y equipos, etc... deberán adoptarse como mínimo las siguientes prevenciones:

- Control y señalización de la fuente de alimentación.
- Señalización, delimitación y control de acceso a la Zona de Trabajo.
- Desconexión previa de la fuente de alimentación para realizar el cambio de conexiones.



Nº HG: 22-0401455



10.5. ANEXO 5 – COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO.

En cumplimiento con el artículo tercero de la Ley Ómnibus 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en su Artículo tercero. Modificación del Real Decreto 1.627/1999, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción,

"La Comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente deberá ser previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas de acuerdo con lo dispuesto en este real decreto.

La comunicación de apertura incluirá el plan de seguridad y salud al que se refiere el artículo 7 de presente real decreto."

Logo Autoridad Laboral	ANEXO PARTE A MODELO COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO
------------------------	---

Expediente núm. _____

COMUNICACIÓN DE APERTURA O REANUDACIÓN DE ACTIVIDAD

DATOS DE LA EMPRESA			
De nueva creación ☐ Ya existente ☐		Núm. documento	
Nombre o razón social			
Domicilio		Municipio / / /	
Provincia / /	Código Postal	Teléfono	Correo electrónico
Actividad económica / /		Entidad Gestora o Colaboradora de A.T. y E.P.:	

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO			
De nueva creación ☐ Reanudación de actividad ☐ Cambio de actividad ☐ Traslado ☐			
Nombre		Municipio / / /	
Domicilio		Provincia / /	
Actividad económica (CNAE 2009) / /		Teléfono	Código Postal
Fecha de iniciación de la actividad del Centro Día Mes Año al que se refiere la presente comunicación		Nº Ins. S.S	
Número de Trabajadores ocupados: Hombres Mujeres TOTAL			
Clase de Centro de Trabajo Taller, oficina, almacén, obra de construcción... (si se trata de centro móvil, indicar su posible localización)		Superficie construida (m2)	
Modalidad de organización preventiva	Asunción personal por el empresario	☐	
	Trabajador/es designado/s	☐	
	Servicio de prevención propio	☐	
	Servicio de prevención ajeno	☐	

DATOS DE PRODUCCIÓN Y/O ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE TRABAJO	
Maquinaria o aparatos instalados	Potencia instalada (Kw ó CV)
Realiza trabajos o actividades incluidos en el Anexo I del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	si no
En caso afirmativo, especificar trabajos o actividades	☐ ☐

Logo Autoridad Laboral	ANEXO PARTE B MODELO COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO		
EN EL CASO DE TRATARSE DE UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN			
Núm. Inscripción Registro de Empresas Acreditadas / /		Núm. de expediente de la primera comunicación	
Acompaña Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado		☐	
Acompaña Evaluación de Riesgos		☐	
Tipo de obra		Dirección de la Obra	
Fecha de comienzo de la obra			
Duración prevista de los trabajos en la obra			
Duración prevista de los trabajos en la obra del contratista			
Número máximo estimado de trabajadores en toda la obra			
Número previsto de subcontratistas y trabajadores autónomos en la obra dependientes del contratista			
Realiza trabajos o actividades incluidos en el Anexo II del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción			Si No ☐ ☐
En caso afirmativo, especificar trabajos o actividades			
Promotor			
Nombre/Razón social		Num. Documento de Identificación Fiscal	
Domicilio	Localidad	Código Postal	
Proyectista/s			
Nombre y Apellidos		Num. Documento de Identificación Fiscal	
Domicilio	Localidad	Código Postal	
Coordinador/es de seguridad y salud en fase de elaboración de proyecto			
Nombre y Apellidos		Num. Documento de Identificación Fiscal	
Domicilio	Localidad	Código Postal	
Coordinador/es de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra			
Nombre y Apellidos		Num. Documento de Identificación Fiscal	
Domicilio	Localidad	Código Postal	

a de de 20

El empresario o representante de la empresa

Fdo.

10.6. ANEXO 6 - DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SITUACIÓN

El presente estudio será de obligada aplicación para la ejecución de la obra correspondiente al proyecto reformado de **“NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA - TM. ALBACETE – (ALBACETE)”**

El total de la obra está ubicada dentro del municipio de Albacete (Albacete).

ALBACETE, DICIEMBRE DE 2023
EL AUTOR DEL PROYECTO



ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº: 705



Nº HG: 22/0401455



3 ESTUDIO GESTIÓN DE RESIDUOS

OBRA SIGOR: 100954936

... Nº HG: 22/0401455

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA

- TM. ALBACETE -

(ALBACETE)

AYUNTAMIENTO: ALBACETE
PROVINCIA: ALBACETE

DICIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

1. OBJETO
2. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA
3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS
4. ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS
5. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA
6. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS
7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS
8. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS

1. OBJETO

El presente Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición tiene por objeto, de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los Residuos de construcción y demolición, comunicar a los **Ayuntamiento de Albacete**, la estimación de la cantidad de residuos a producir, así como el destino de los mismos y las medidas adoptadas para su clasificación en la ejecución del proyecto reformado **“NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA - TM. ALBACETE – (ALBACETE)”**

2. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- Real Decreto 322,50/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición, publicado en el BOE nº 38 de 13 de febrero de 2008.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 646/2020, DE 7 DE JULIO, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Manual de Operación de Iberdrola MO 02.P2.12 Gestión de materiales achataables.
- Manual de Operación de Iberdrola MO 02.P2.12 Envío, recepción y diagnóstico de materiales sobrantes.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

Los residuos generados serán del **NIVEL II** (residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de servicios).

CÓDIGO Según Orden MAM/304/2002	DENOMINACIÓN residuo	Toneladas (Tn)	Metros Cúbicos (m³)
<i>17 01 Hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos</i>			
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	0,00	0,00
<i>17 05 Tierra (incluida la excavación en zonas contaminadas), piedras y lodos de drenaje.</i>			
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	209,75	139,83
TOTAL		209,75	139,83

CÓDIGO Según Orden MAM/304/2002	DENOMINACIÓN residuo	Unidades	Euros (€)
<i>17 02 Madera, vidrio y plástico</i>			
17 02 01	Vidrios	3	76,44 €
TOTAL		3	76,44 €

4. ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS

El volumen de tierras procedentes de excavación, se calcula en m³, siendo en su mayor parte tierra limpia, y roca disgregada.

			TONELADAS (Tn)	METROS CÚBICOS (m ³)
RCD Nivel II	ESCOMBROS	TOTAL:	209,75	139,83

5. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE RESIDUOS EN LA OBRA

Se garantizará en todo momento:

- ❖ Comprar la cantidad justa de materias para la construcción, evitando adquisiciones masivas, que provocan la caducidad de los productos, convirtiéndolos en residuos.
- ❖ Evitar la quema de residuos de construcción y demolición.
- ❖ Evitar vertidos incontrolados de residuos de construcción y demolición.
- ❖ Habilitar una zona para acopiar los residuos inertes, que no estará en:
 - a) Cauces.
 - b) Vaguadas.
 - c) Lugares a menos de 100 m. de las riberas de los ríos.
 - d) Zonas próximas a bosques o áreas de arbolado.
 - e) Espacios públicos.
- ❖ Los residuos de construcción y demolición inertes se trasladarán al vertedero, ya que es la solución ecológicamente más económica.
- ❖ Antes de evacuar los escombros se verificará que no estén mezclados con otros residuos.

6. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS

Los residuos se disgregarán convenientemente antes de depositarlos en los contenedores para su traslado a vertedero.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS

Los residuos serán trasladados a vertedero autorizado.

No existen instalaciones para manejo, u otras gestiones de los residuos, puesto que serán enviadas a contenedor. En la gestión de los contenedores o sacos industriales se cumplirá las especificaciones de las **Ordenanzas Municipales de Limpieza del Ayuntamiento de Albacete**. Los residuos derivados de la ejecución del proyecto serán depositados en vertedero autorizado por la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

El promotor y titular de la instalación proyectada declara que conoce que está en la obligación de guardar los justificantes que acrediten los depósitos efectuados, y ponerlos a disposición de los servicios municipales en cuanto sea requerida para ello, y que el incumplimiento del depósito de los residuos (RCD) en lugares no autorizados dará lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador conforme a la Ley reseñada y demás disposiciones de aplicación.

8. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN CORRECTA DE LOS RESIDUOS

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Concepto:	Precio:	Volumen m³	Presupuesto
RETIRADA TIERRAS A VERTEDERO	10 €/m³	139,83	1.398,30 €
Concepto:	Precio:	Unidades	Presupuesto
ACHAT/DESMONT CADENA / AISLADOR COMPOSITE - SUSTITUCION	25,48 €/Ud	3	76,44 €
TOTAL			1.474,74 €

ALBACETE, DICIEMBRE DE 2023
EL AUTOR DEL PROYECTO



ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº: 705



Nº HG: 22/0401455



4 RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (R.B.D.)

Rbd Aerea: Nueva Lmt Salida St Romica-Poligono Ajusa
- Tm. Albacete – (Albacete)

T.M.	Datos Del Proyecto								Datos Catastrales		Propietario	Domicilio	Población	Provincia	Naturaleza
	Nº Orden	Apoyo	Tipo Apoyo	Acera Perimetral	Superficie Apoyo (M²)	Vuelo (M.L.)	Ocupación Permanente (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Polig.	Parcela					
Albacete	1	Ap.62020 Ext Ap.1 Ap.2 Ap.3 Ap.4	* 16c4500 18c2000 18c2000 16c2000	* Si No No No	17,14	596	3576	2288	46	5005					Labor
Albacete						4	24	12	46	9017					Camino
Albacete	2	Ap.5 Ap.6	18c2000 16c4500	No No	2,9	305	1830	1115	46	5004					Labor
Albacete						32	192	96	46	9018					Canal De Maria Cristina
Albacete	3	Ap.7 Ap.8 (1/2)	16c1000 14c4500	No No	1,92	283	1698	999	27	204					Labor
Albacete	4	Ap.8 (1/2)	14c4500	No	0,6	147	882	491	27	203					Labor
Albacete						6	36	18	27	9007					Camino
Albacete	5					20	120	60	27	1002					Labor



Albacete	6	Ap.9 Ap.10 (1/2)	18c4500 18c2000	No No	2,35	158	948	624	27	213					
Albacete	7	Ap.10 (1/2)	18c2000	No	0,77	36	216	158	27	212					Labor
Albacete						4	24	12	*	Lamt 20 Kv					Lamt 20 Kv
Albacete	8	Ap.11 Ap.12 Ap.13	18c2000 18c2000 18c2000	No No No	4,61	690	4140	2370	27	36					Labor
Albacete	9	Ap.14	18c4500	Si	13,39	26	156	178	27	49					Improductivo/ Subestacion St Romica

Rbd Subterranea: Nueva Lmt Salida St Romica-Poligono Ajusa - Tm. Albacete – (Albacete)												
T.M.	Datos Del Proyecto				Datos Catastrales		Propietario	Domicilio	Población	Provincia	Naturaleza	
	Nº Orden	Longitud (M.L.)	Ocupación Permanente (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Polig.	Parcela						
Albacete	1	290	870	1160	27	49					Improductivo/ Subestacion St Romica	



Nº HG: 22/0401455



5 PRESUPUESTO

**NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO AJUSA
- TM. ALBACETE – (ALBACETE)**

EXPEDIENTE HG.: 22/0401455
OBRA SIGOR 100954936

MATERIAL Y MONTAJE ELÉCTRICO

Código	Unidades	Descripción	Materiales por unidad	Mano de obra por unidad	Precio Unitario	Precio Total
CAPITULO 1: LINEA AREA DE MEDIA TENSION						95.654,80 €
EEDITRAZ0TLCC04200	2239	M TENDIDO SC/100-AL1/ST1A	4,25 €	1,95 €	6,20 €	13.881,80 €
EEDIAPOZ0CELC00300	1	UD APOYO CELOSIA C 1000-16 EMPOTRAR	970,03 €	1.081,78 €	2.051,81 €	2.051,81 €
EEDIAPOZ0CELC00900	1	UD APOYO CELOSIA C 2000-16 EMPOTRAR	1.420,87 €	1.259,41 €	2.680,28 €	2.680,28 €
EEDIAPOZ0CELC01000	7	UD APOYO CELOSIA C 2000-18 EMPOTRAR	1.671,26 €	1.493,09 €	3.164,35 €	22.150,45 €
EEDIAPOZ0CELC02000	1	UD APOYO CELOSIA C 4500-14 EMPOTRAR	1.992,27 €	1.410,56 €	3.402,83 €	3.402,83 €
EEDIAPOZ0CELC02100	2	UD APOYO CELOSIA C 4500-16 EMPOTRAR	2.313,71 €	1.628,79 €	3.942,50 €	7.885,00 €
EEDIAPOZ0CELC02200	2	UD APOYO CELOSIA C 4500-18 EMPOTRAR	2.740,72 €	1.943,71 €	4.684,43 €	9.368,86 €
EEDICRUB0CELC02200	7	UD INST/SUST CRUCETA RC2-20-S	251,22 €	226,22 €	477,44 €	3.342,08 €
EEDICRUB0CHAC04600	7	UD INST/SUST CRUCETA DISUASORIA CBTA -HV-2270	523,24 €	359,36 €	882,60 €	6.178,20 €
EEDICRUZ0ARMC06201	1	UD DERIV.SIMPLE EN SUBT., APOYO C -1 DS-(SU)	515,45 €	186,03 €	701,48 €	701,48 €
EEDICRUZ0ARMC05800	1	UD DERIV.SIMPLE S/CIR. APOYO C-1 DA	94,34 €	113,62 €	207,96 €	207,96 €
EEDICRUZ0ARMC11300	1	UD LINEA GENERAL-S/CIR. APOYO C - SECC LG (SU)	133,98 €	54,34 €	188,32 €	188,32 €
EEDIPATZ0TLAC01900	12	UD PAT ELECTRODO BASICO PICA 14/2000	33,69 €	25,42 €	59,11 €	709,32 €
EEDIPATZ0TEMU00700	12	UD MEDICION RESISTENCIA PUESTA A TIERRA	0,00 €	29,90 €	29,90 €	358,80 €
EEDIPATZ0TLAC01600	2	UD PAT ANILLO 4M LADO. AP. C Y SERIE 1. + 4 PICAS 14/2000	185,96 €	152,30 €	338,26 €	676,52 €
EEDIPATZ0TEMU00800	2	UD MEDICION TENS PASO-CONTACTO (INCL. RESISTENCIA PAT)	0,00 €	80,13 €	80,13 €	160,26 €
EEDIPATZ0TCLU01000	20	UD CONSTRUCCION ACERA PERIMETRAL (PERIMETRO+5)	0,00 €	64,52 €	64,52 €	1.290,40 €
EEDIAPOZ0ANTC22401	2	UD ANTIESCALO ANT/0,85-1,00 O ANT/1,00-1,15	257,93 €	193,48 €	451,41 €	902,82 €
EEDIEMPZ0ELMC00301	6	UD EMP-SELA (UNIDAD) 24 KV NIVEL III	109,38 €	45,24 €	154,62 €	927,72 €
EEDICRUZ0AISC12501	48	UD INST/SUST CADENA BASTON LARGO SIN ESPIRAL 20 KV	37,51 €	6,71 €	44,22 €	2.122,56 €
EEDICRUZ0AISC06701	21	UD INST/SUST CADENA SUSP. REFORZ. COMPOSITE IV 20KV	37,00 €	9,83 €	46,83 €	983,43 €
EEDICRUZ0AISC12900	15	UD INST/SUST CADENA VERTICAL RIGIDA SOPORTAPUENTE DE FASE	36,67 €	9,83 €	46,50 €	697,50 €
EEDIAPOZ0AVIC33501	6	UD FORRADO AP. AMARRE PUENTE DCP LA< = 110 POR FASE/30	147,03 €	73,55 €	220,58 €	1.323,48 €
EEDIAPOZ0AVIC33701	3	UD FORRADO DERIVACION AEREA LA <= 110 POR FASE/30	96,31 €	49,04 €	145,35 €	436,05 €
EEDIAPOZ0AVIC34201	3	UD FORRADO APOYO FIN DE LINEA LA <= 110 (1 FASE)/30	61,09 €	29,30 €	90,39 €	271,17 €
EEDIAPOZ0AVIC33201	12	UD FORRADO SUSPENS. LA > 110 / REFORZ. LA = 110 (1 FASE)/3	92,74 €	29,30 €	122,04 €	1.464,48 €
EEDIAPOZ0AVIC41001	15	UD FORRADO AMARRE PUENTE Y SUSP FASE CENTRAL LA<180 -1 F/30	310,52 €	68,77 €	379,29 €	5.689,35 €
EEDIAPOZ0AVIC33901	3	UD FORRADO PASO AEREO SUBTERRANEO CON PFPT Y LA <= 110/FASE	237,66 €	73,55 €	311,21 €	933,63 €
EEDIAPOZ0AVIC32000	3	UD COLOCACION FORRO CPTA-1/-2 PARA TRAFIO PARARRAYOS	24,51 €	14,95 €	39,46 €	118,38 €
EEDIAPOZ0AVIC43250	6	UD CUBIERTA PARA SECCIONADOR "LB" FPLB/30.(1 FASE)	90,29 €	29,90 €	120,19 €	721,14 €
EEDIAPOZ0AVIC32900	339	UD DISPOSITIVO ANTICOLISION DAD CUALQUIER DIAMETRO	4,81 €	4,99 €	9,80 €	3.322,20 €
EEDITRAZ0ETDU00300	12	UD CONFECCION DERIV 1 CUÑA PRES DCP<150AL/CU-BT INCL.PROT	0,00 €	30,50 €	30,50 €	366,00 €

Código	Unidades	Descripción	Materiales por unidad	Mano de obra por unidad	Precio Unitario	Precio Total
EEDITRAZ0ETDC00200	12 UD	MATER DERIVAC FASE DCP ≤150AL/CU - BT INCL PROT	5,34 €	0,00 €	5,34 €	64,08 €
EEDIDLAZ0AISU01000	3 UD	ACHAT/DESMONT CADENA/AISLADOR COMPOSITE - SUSTITUCION	0,00 €	25,48 €	25,48 €	76,44 €

CAPITULO 2: LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION
37.306,94 €

EEDITRSB0TSGC00200	295 M	TENDID.HEPRZ1(AS)12/20 KV 3(1X240),TUBO,BAND,GALER,CANAL	36,97 €	4,70 €	41,67 €	12.292,65 €
EEDIOCSZ0ZYCC02200	270 M	COLOCACION MULTIDUCTO O MONOD 40MM CANALIZ ABIERTA	2,99 €	4,76 €	7,75 €	2.092,50 €
EEDICRSZ0TERU01700	6 UD	CONFECCION 1 TERMINACION HASTA 30 KV	0,00 €	50,13 €	50,13 €	300,78 €
EEDICRSZ0TERC02400	3 UD	MATERIAL 1 CONECTOR SEPARABLE ATORNILLABLE 12/20KV	95,87 €	0,00 €	95,87 €	287,61 €
EEDICRSZ0TERC02000	3 UD	MATERIAL 1 TERMINACION EXTERIOR 12/20KV	34,21 €	0,00 €	34,21 €	102,63 €
EEDIINGZ0TEMU17900	1 UD	ENSAYO COMPROBACION DE CABLES HASTA 26/45 KV	0,00 €	681,50 €	681,50 €	681,50 €
EEDIOCSZ0ZYCU01600	270 M	CANALIZ. 2 TUBOS-160 HORIZ. EN CALZADA	0,00 €	74,51 €	74,51 €	20.117,70 €
EEDIOCSZ0ZYCU02300	2 M	EXCAVACION AUXILIAR A AMBOS LADOS ZANJA 1M	0,00 €	221,40 €	221,40 €	442,80 €
EEDIPASB0PSNC00200	1 UD	PAS-TRANSIC. HEPRZ1 12/20KV 240 MM2 SIN TERMINACIONES	438,54 €	385,32 €	823,86 €	823,86 €
EEDIAPOB0PARC29500	3 UD	INST/SUST DE PARARRAYOS 15/20 KV (1 UNID; INCLUY. CONEX)	38,43 €	16,54 €	54,97 €	164,91 €

RESUMEN DE RELACIONES VALORADAS
CAPÍTULO 1: LINEA AREA DE MEDIA TENSION
.... 95.654,80 €
CAPÍTULO 2: LINEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSION
.... 37.306,94 €
TOTAL PRESUPUESTO €
132.961,74 €
El presente presupuesto asciende a:
CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS
**ALBACETE, DICIEMBRE DE 2023
EL AUTOR DEL PROYECTO**

**ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº: 705**



Nº HG: 22/0401456



6 PLANOS

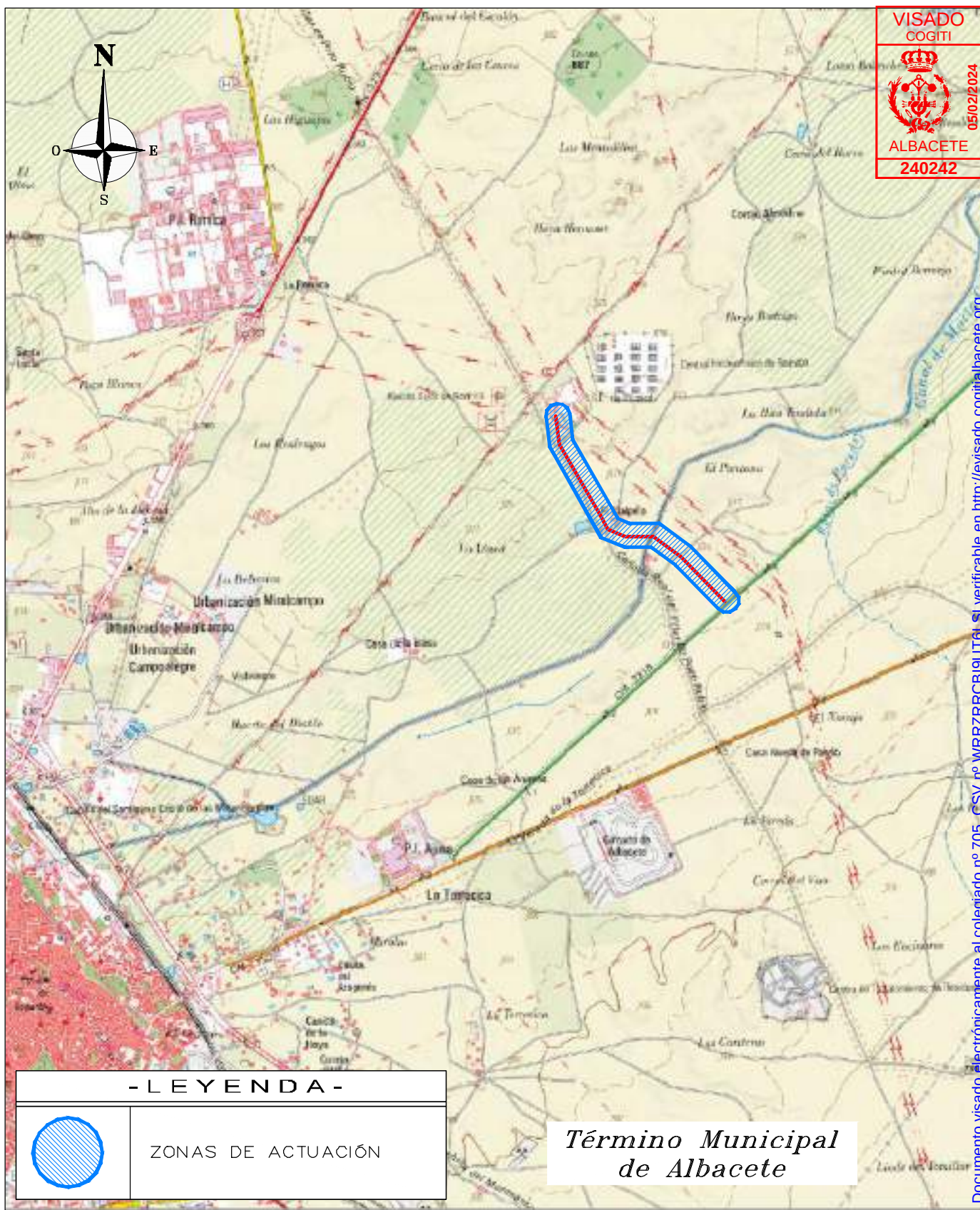


Nº HG: 22/0401456



LISTA DE PLANOS

- Plano de SITUACIÓN1
- Plano de PLANTA GENERAL2
- Plano de PERFIL Y PLANTA3
- Plano de PLANTA LSMT4
- Plano de ZANJAS5
- Plano de AFECCIONES6



- L E Y E N D A -	
	ZONAS DE ACTUACIÓN

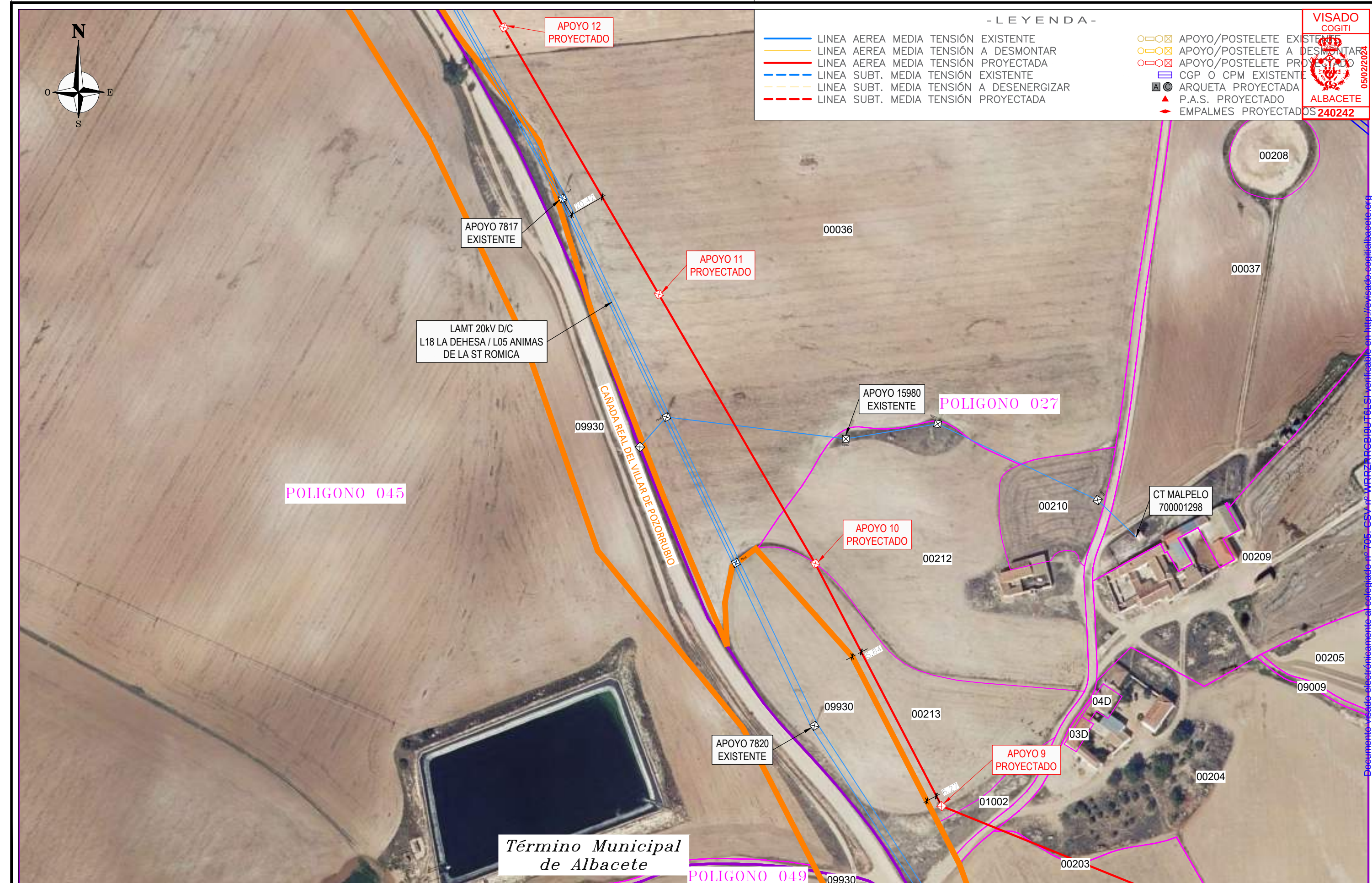
*Término Municipal
de Albacete*

0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA

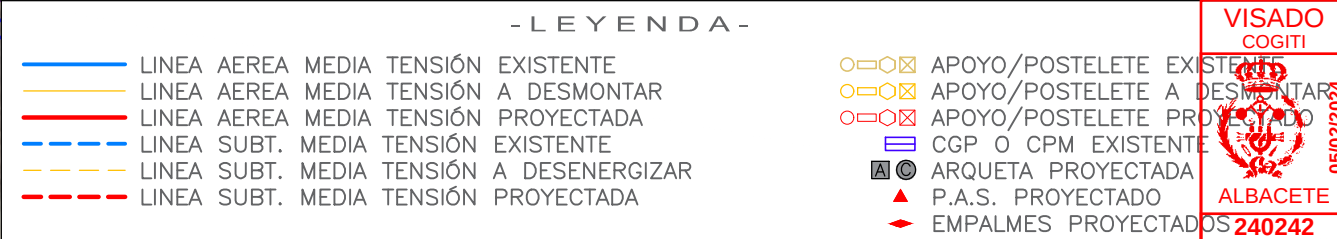

 N° EXPTE. I-DE.:
 ESCALAS: 1/50.000
 PLANO Nº: 1
 HOJA: 1 de 1

NUEVA LMT
 SALIDA
 ST ROMICA - POLIGONO AJUSA
 - ALBACETE -
 (ALBACETE)
 - SITUACIÓN -

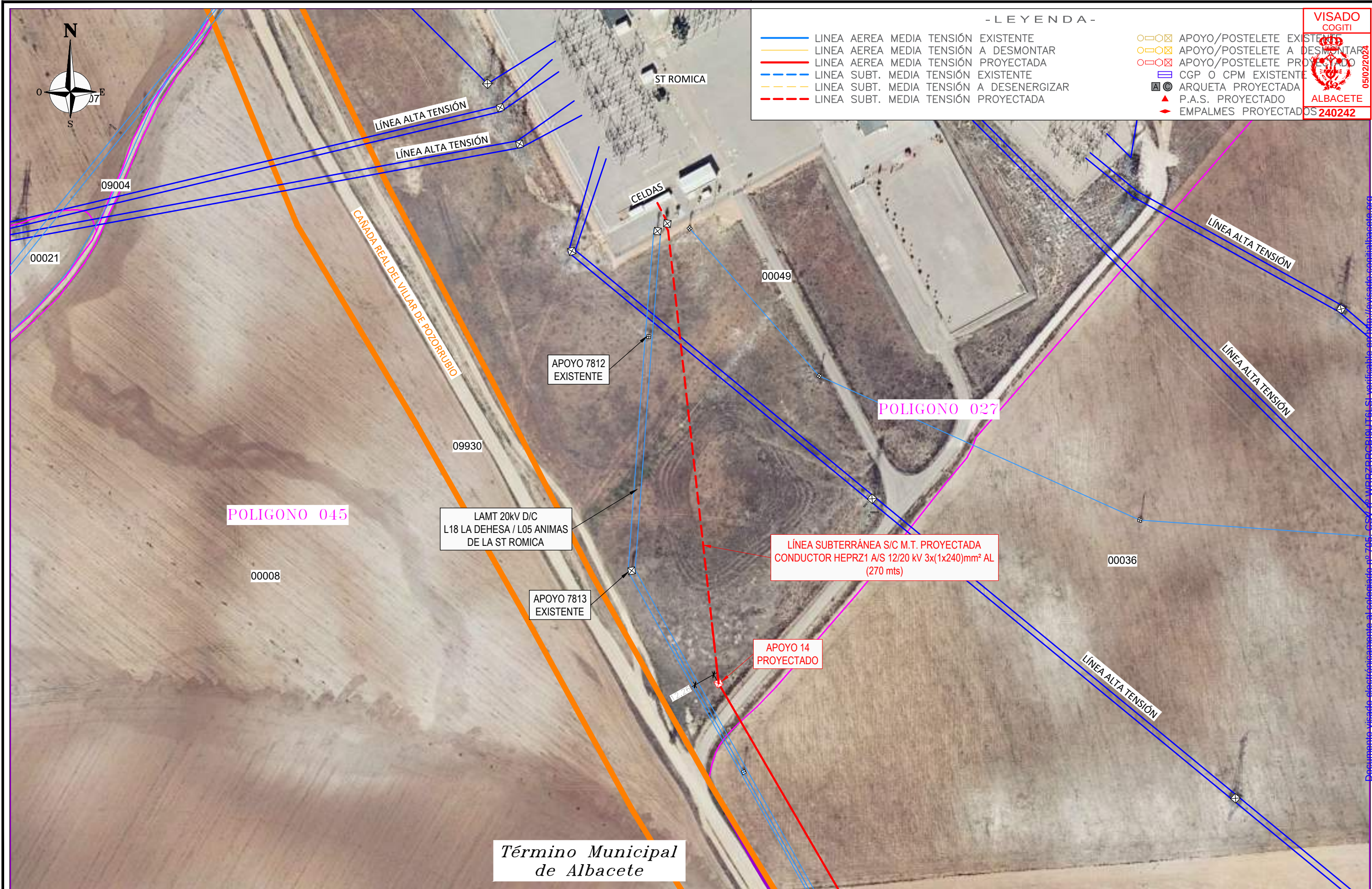

 N° REF. HEMAG: 22/0401455
 EL AUTOR DEL PROYECTO:
 ING. TÉCNICO INDUSTRIAL:
 ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA
 COLEGIADO N° 705
 COGITIAB



						 Grupo IBERDROLA		NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)		 INGENIERIA - SERVICIOS TSG Group Company	
						Nº EXPTE. I-DE:				Nº REF. HEMAG: 22/0401455	
						EL AUTOR DEL PROYECTO:				ING. TECNICO INDUSTRIAL:	
						ESCALAS:		PLANO Nº: HOJA:		ANTONIO ESCRIBANO DE LA CAY	
						1/2.000		2 3 de 5		COLEGIADO N° 705	
								- PLANTA GENERAL Y CATASTRAL -		COGITAB	
0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO					
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA					



								NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)		
0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO	Nº EXPTE. I-DE: .		- PLANTA GENERAL Y CATASTRAL -	
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA	ESCALAS: 1/2.000	PLANO Nº: 2 HOJA: 4 de 5		



								NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)			
						Nº EXPTE. I-DE:				Nº REF. HEMAG: 22/0401455	
						ESCALAS: 1/2.000		PLANO Nº: 2		HOJA: 5 de 5	
								- PLANTA GENERAL Y CATASTRAL -		EL AUTOR DEL PROYECTO: ING. TECNICO INDUSTRIAL: ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA COLEGIADO Nº 705 COGITAB	
0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO					
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA					



Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 1 - Apoyo 2		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	82Kg	0,98m
0°C	80Kg	1,01m
5°C	78Kg	1,04m
10°C	76Kg	1,06m
15°C	74Kg	1,09m
20°C	72Kg	1,12m
25°C	71Kg	1,14m
30°C	69Kg	1,17m
35°C	68Kg	1,19m
40°C	67Kg	1,21m
45°C	65Kg	1,24m
85°C	57Kg	1,41m

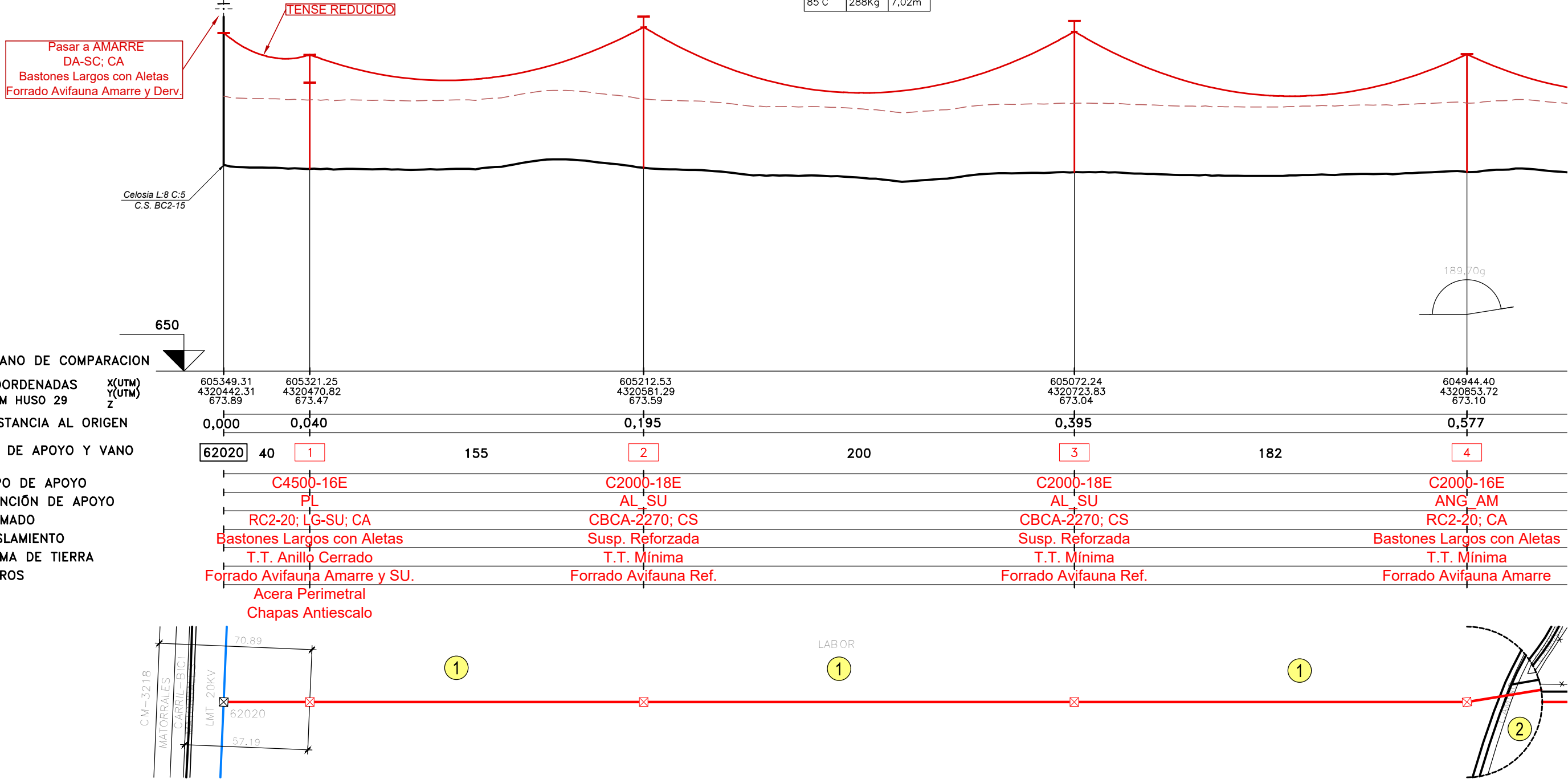
Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 2 - Apoyo 3		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	442Kg	2,75m
0°C	427Kg	2,84m
5°C	414Kg	2,93m
10°C	401Kg	3,02m
15°C	390Kg	3,11m
20°C	379Kg	3,2m
25°C	369Kg	3,29m
30°C	360Kg	3,37m
35°C	352Kg	3,45m
40°C	343Kg	3,54m
45°C	336Kg	3,62m
85°C	288Kg	4,21m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 3 - Apoyo 4		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	442Kg	4,58m
0°C	427Kg	4,73m
5°C	414Kg	4,89m
10°C	401Kg	5,04m
15°C	390Kg	5,18m
20°C	379Kg	5,33m
25°C	369Kg	5,47m
30°C	360Kg	5,61m
35°C	352Kg	5,75m
40°C	343Kg	5,89m
45°C	336Kg	6,02m
85°C	288Kg	7,02m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 4 - Apoyo 5		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	442Kg	3,8m
0°C	427Kg	3,93m
5°C	414Kg	4,06m
10°C	401Kg	4,18m
15°C	390Kg	4,3m
20°C	379Kg	4,43m
25°C	369Kg	4,54m
30°C	360Kg	4,66m
35°C	352Kg	4,78m
40°C	343Kg	4,89m
45°C	336Kg	5m
85°C	288Kg	5,83m

- LEYENDA -

- LÍNEA AÉREA EXISTENTE
- LÍNEA AÉREA A DESMONTAR
- CATENARIA EXIST. CONDUCT. FLECHA MÁX.
- CATENARIA PROJ. CONDUCT. FLECHA MÁX. 85°C
- PARALELA A 8.00m. DEL TERRENO



Término Municipal de Albacete



NUEVA LMT
SALIDA
ST ROMICA - POLIGONO AJUSA
- ALBACETE -
(ALBACETE)



0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA

Nº EXPTE. I-DE:

ESCALAS: vtcal: 1/500
hztal: 1/2.000

PLANO Nº: 3
HOJA: 1 de 5

- PERFIL Y PLANTA -

-LEYENDA-

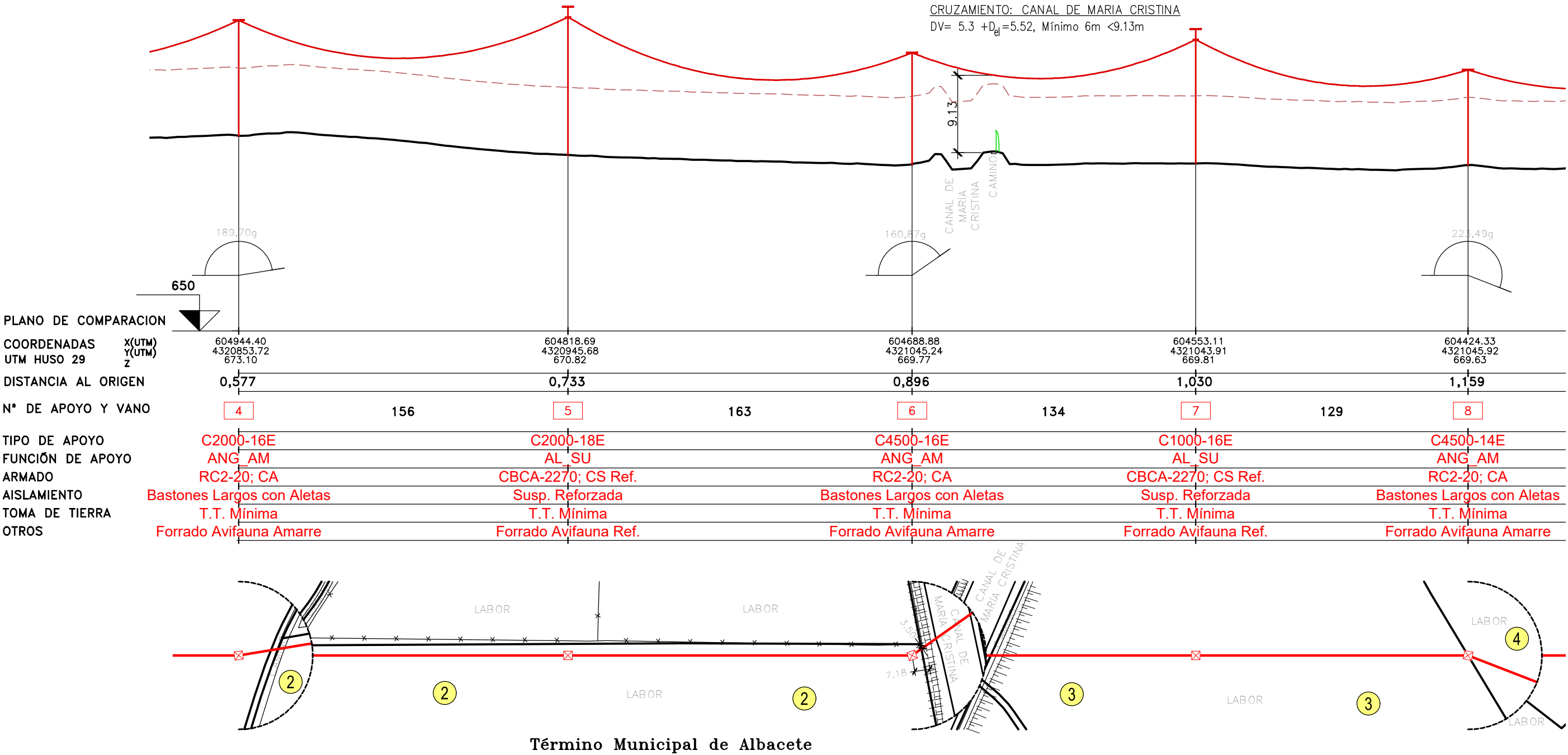
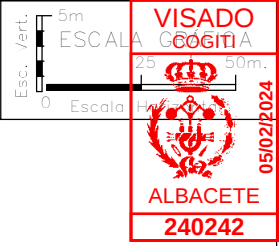
- LÍNEA AÉREA EXISTENTE
- LÍNEA AÉREA A DESMONTAR
- CATENARIA EXIST. CONDUCT. FLECHA MÁX.
- CATENARIA PROJ. CONDUCT. FLECHA MÁX. 85°C
- PARALELA A 8.00m. DEL TERRENO ACTUAL

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 5 - Apoyo 6		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	462Kg	2,65m
0°C	442Kg	2,77m
5°C	424Kg	2,89m
10°C	408Kg	3m
15°C	393Kg	3,12m
20°C	380Kg	3,23m
25°C	367Kg	3,34m
30°C	356Kg	3,44m
35°C	345Kg	3,55m
40°C	336Kg	3,65m
45°C	327Kg	3,75m
85°C	273Kg	4,5m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 6 - Apoyo 7		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	462Kg	2,9m
0°C	442Kg	3,03m
5°C	424Kg	3,16m
10°C	408Kg	3,28m
15°C	393Kg	3,41m
20°C	380Kg	3,53m
25°C	367Kg	3,65m
30°C	356Kg	3,76m
35°C	345Kg	3,88m
40°C	336Kg	3,99m
45°C	327Kg	4,1m
85°C	273Kg	4,92m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 7 - Apoyo 8		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	503Kg	1,81m
0°C	472Kg	1,93m
5°C	445Kg	2,04m
10°C	421Kg	2,16m
15°C	399Kg	2,28m
20°C	380Kg	2,39m
25°C	364Kg	2,5m
30°C	348Kg	2,61m
35°C	335Kg	2,72m
40°C	322Kg	2,82m
45°C	311Kg	2,92m
85°C	248Kg	3,67m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 8 - Apoyo 9		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	503Kg	1,67m
0°C	472Kg	1,78m
5°C	445Kg	1,88m
10°C	421Kg	1,99m
15°C	399Kg	2,1m
20°C	380Kg	2,2m
25°C	364Kg	2,31m
30°C	348Kg	2,41m
35°C	335Kg	2,5m
40°C	322Kg	2,6m
45°C	311Kg	2,7m
85°C	248Kg	3,38m



COGITIAB

0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA

i-DE
Grupo IBERDROLA

Nº EXPTE. I-DE:

ESCALAS: vtcal: 1/500
hztal: 1/2.000

PLANO Nº: 3
HOJA: 2 de 5

NUEVA LMT
SALIDA
ST ROMICA - POLIGONO AJUSA
- ALBACETE -
(ALBACETE)

- PERFIL Y PLANTA -

Grupo Hemag
INGENIERIA - SERVICIOS
TSG Group Company

Nº REF. HEMAG: 22/0401455

EL AUTOR DEL PROYECTO:
ING. TECNICO INDUSTRIAL:
ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA
COLEGIADO Nº 705
COGITIAB

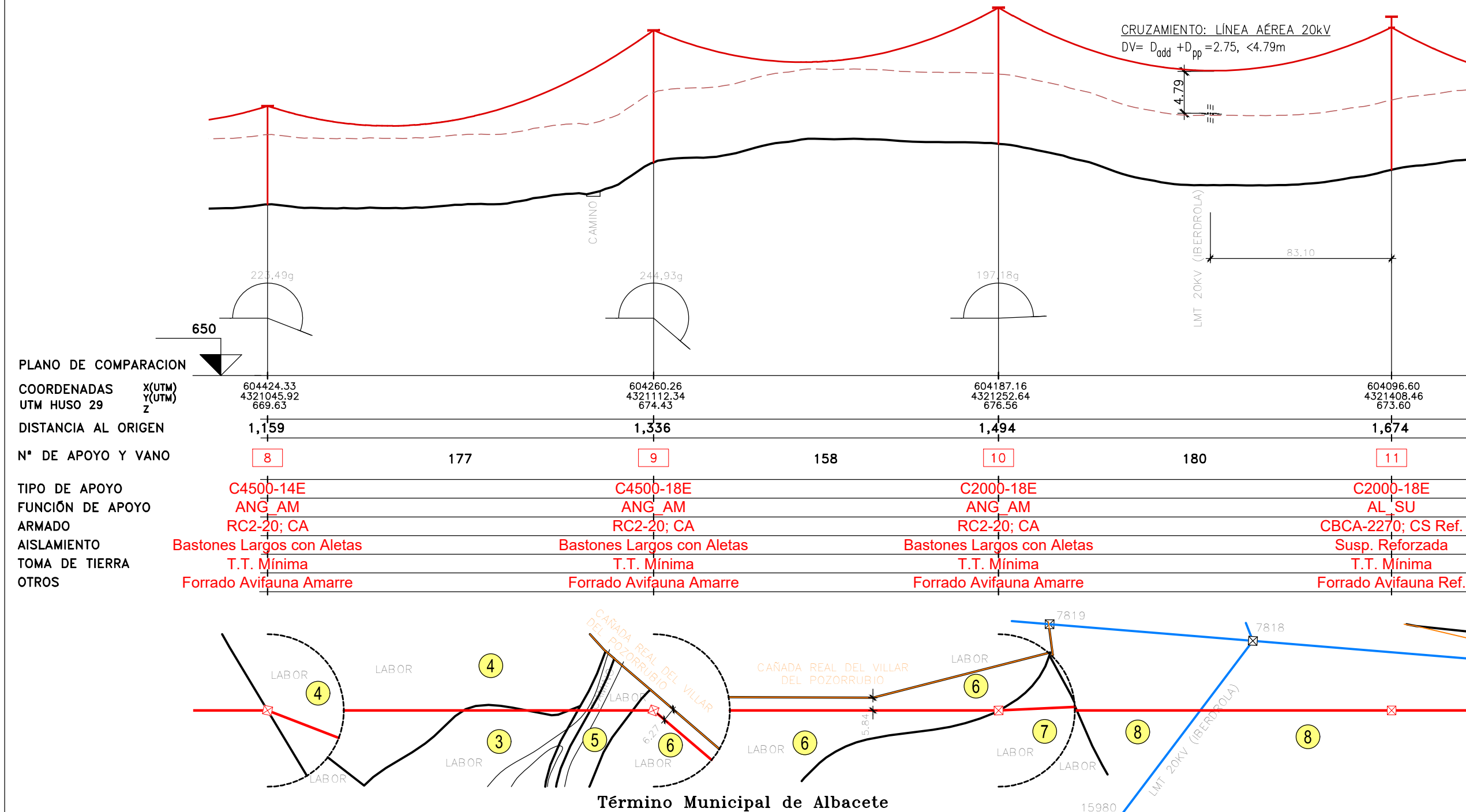
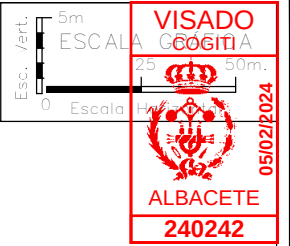
Documento visado electrónicamente al colegiado nº 705. CSV nº WRRZPRCB9UJ6L5I verificable en http://visado.cogitalbacete.org

 LÍNEA AÉREA EXISTENTE
 LÍNEA AÉREA A DESMONTAR
 CATENARIA EXIST. CONDUCT. FLECHA MÁX.
 CATENARIA PROJ. CONDUCT. FLECHA MÁX.
 PARALELA A 8.00m. DEL TERRENO ACTUAL

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 9 — Apoyo 10		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	446Kg	3,55m
0°C	430Kg	3,68m
5°C	416Kg	3,81m
10°C	403Kg	3,93m
15°C	391Kg	4,05m
20°C	379Kg	4,17m
25°C	369Kg	4,29m
30°C	359Kg	4,41m
35°C	350Kg	4,52m
40°C	342Kg	4,63m
45°C	334Kg	4,74m
85°C	285Kg	5,56m

Cond. F: LA-100 100-AL1/17-ST1A Apoyo 10 - Apoyo 11		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	464Kg	2,73m
0°C	443Kg	2,85m
5°C	425Kg	2,97m
10°C	409Kg	3,1m
15°C	393Kg	3,21m
20°C	380Kg	3,33m
25°C	367Kg	3,44m
30°C	356Kg	3,56m
35°C	345Kg	3,67m
40°C	335Kg	3,77m
45°C	326Kg	3,88m
85°C	272Kg	4,66m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 11 - Apoyo 1:		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	438Kg	3,75mm
0°C	425Kg	3,87mm
5°C	412Kg	3,98mm
10°C	400Kg	4,1mm
15°C	389Kg	4,22mm
20°C	379Kg	4,33mm
25°C	370Kg	4,44mm
30°C	361Kg	4,55mm
35°C	353Kg	4,65mm
40°C	345Kg	4,76mm
45°C	338Kg	4,86mm
85°C	291Kg	5,64mm



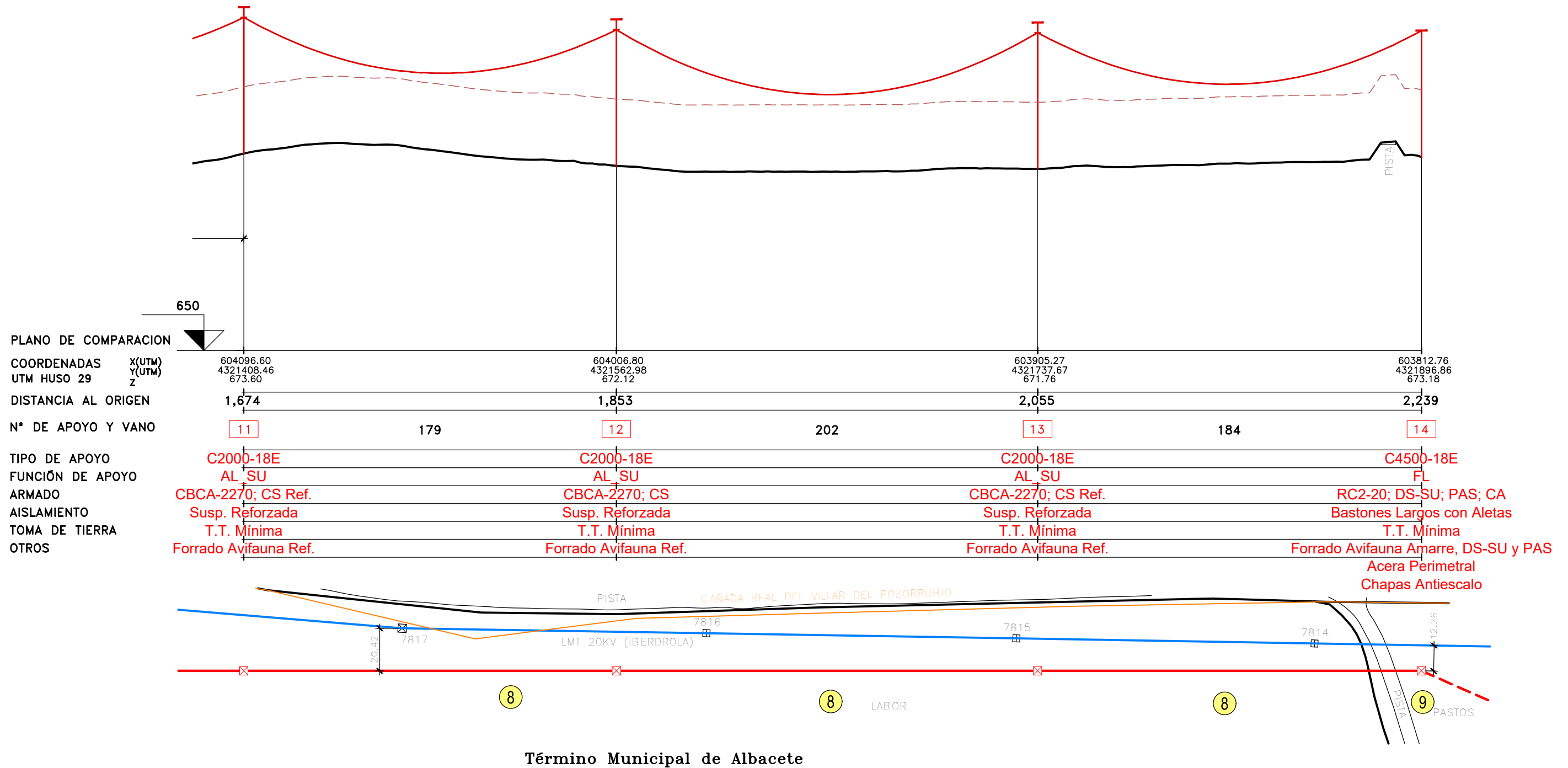
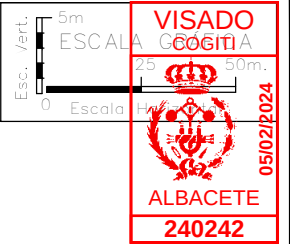
								NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)		 Nº REF. HEMAG: 22/0401455 EL AUTOR DEL PROYECTO: ING. TECNICO INDUSTRIAL: ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA COLEGIADO Nº 705 COGITIAB		
0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO					Nº EXPTE. I-DE:	
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA	ESCALAS: vtcal: 1/500 htzal: 1/2.000	PLANO Nº: 3 HOJA: 3 de 5	- PERFIL Y PLANTA -			

 LÍNEA AÉREA EXISTENTE
 LÍNEA AÉREA A DESMONTAR
 CATENARIA EXIST. CONDUCT. FLECHA MÁX.
 CATENARIA PROJ. CONDUCT. FLECHA MÁX. 85°C
 PARALELA A 8.00m. DEL TERRENO ACTUAL

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 12 - Apoyo 13		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	438Kg	3,68m
0°C	425Kg	3,8m
5°C	412Kg	3,92m
10°C	400Kg	4,03m
15°C	389Kg	4,15m
20°C	379Kg	4,26m
25°C	370Kg	4,37m
30°C	361Kg	4,47m
35°C	353Kg	4,58m
40°C	345Kg	4,68m
45°C	338Kg	4,78m
85°C	291Kg	5,54m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 13 - Apoyo 14		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	438Kg	4,71m
0°C	425Kg	4,86m
5°C	412Kg	5,01m
10°C	400Kg	5,16m
15°C	389Kg	5,3m
20°C	379Kg	5,44m
25°C	370Kg	5,58m
30°C	361Kg	5,72m
35°C	353Kg	5,85m
40°C	345Kg	5,98m
45°C	338Kg	6,11m
85°C	291Kg	7,09m

Cond. F: LA-100		
100-AL1/17-ST1A		
Apoyo 14 - Apoyo 15		
Temp.	Tens.	Flecha
-5°C	438Kg	3,91m
0°C	425Kg	4,04m
5°C	412Kg	4,16m
10°C	400Kg	4,28m
15°C	389Kg	4,4m
20°C	379Kg	4,52m
25°C	370Kg	4,63m
30°C	361Kg	4,75m
35°C	353Kg	4,86m
40°C	345Kg	4,97m
45°C	338Kg	5,08m
85°C	291Kg	5,88m

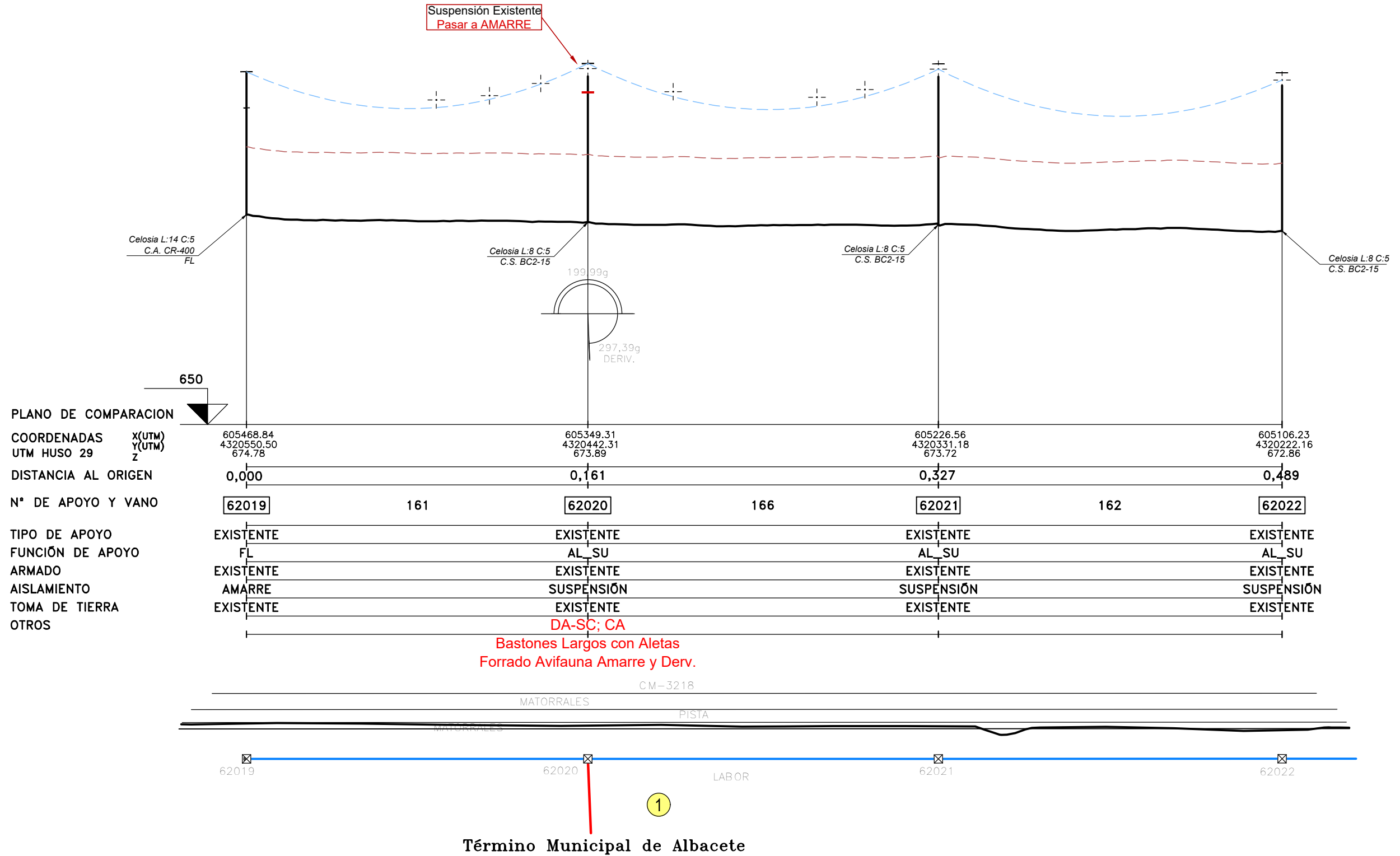
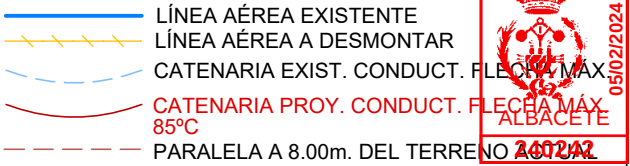


Término Municipal de Albacete

								NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)		
0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO	Nº EXPTE. I-DE:			Nº REF. HEMAG: 22/0401455
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA	ESCALAS: vtcal: 1/500 htal: 1/2.000	PLANO Nº: 3	HOJA: 4 de 5	EL AUTOR DEL PROYECTO: ING. TECNICO INDUSTRIAL: ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA COLEGIADO N° 705 COGITAB 



- LEYENDA -



0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA

i-DE
Grupo IBERDROLA

Nº EXPTE. I-DE: .

ESCALAS: vtcal: 1/500
hztal: 1/2.000

PLANO Nº: 3
HOJA: 5 de 5

NUEVA LMT
SALIDA
ST ROMICA - POLIGONO AJUSA
- ALBACETE -
(ALBACETE)

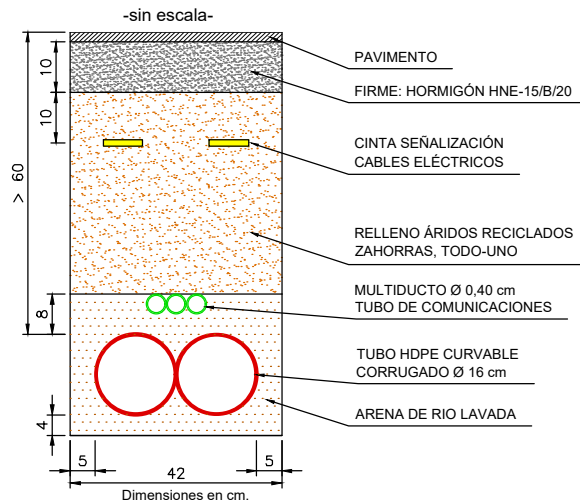
- PERFIL Y PLANTA -

Grupo Hemag
INGENIERIA - SERVICIOS
TSG Group Company

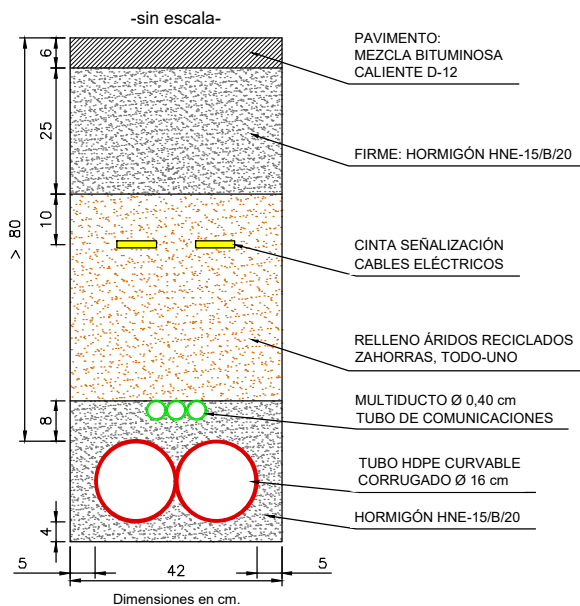
Nº REF. HEMAG: 22/0401455

EL AUTOR DEL PROYECTO:
ING. TECNICO INDUSTRIAL:
ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA
COLEGIADO Nº 705
COGITIAB

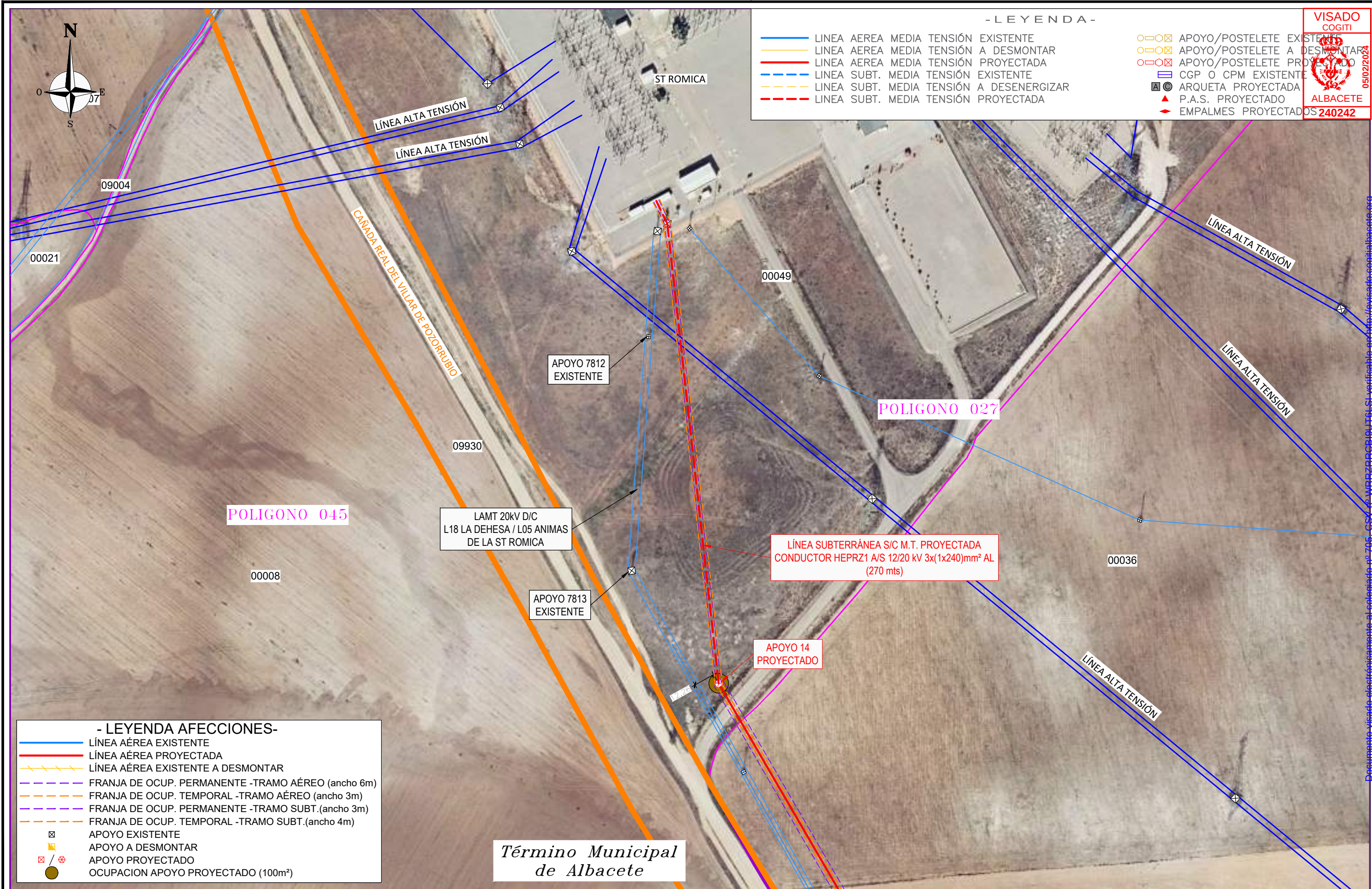
ZANJA A-2 + TRITUBO



ZANJA C-2 + TRITUBO



0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA
			NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)			
Nº EXPTE. I-DE.:						Nº REF. HEMAG: 22/0401455 EL AUTOR DEL PROYECTO: ING. TECNICO INDUSTRIAL: ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA COLEGIADO N° 705 COGITIAB
ESCALAS:	PLANO Nº:	HOJA:				
1/15	5	1 de 1	- ZANJAS -			



								NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA - POLIGONO AJUSA - ALBACETE - (ALBACETE)			
						Nº EXPTE. I-DE:				Nº REF. HEMAG: 22/0401455	
						ESCALAS:		PLANO Nº: 6		EL AUTOR DEL PROYECTO: ING. TECNICO INDUSTRIAL: ANTONIO ESCRIBANO DE LA CABA COLEGIADO Nº 705 COGITAB	
						1/2.000		HOJA: 5 de 5			
										- PLANTA GENERAL AFECCIONES -	
0	26/12/2023	PTG	AEC	AEC	i-DE	PROYECTO					
EDICION	FECHA	DIBUJADO	PROYECTADO	COMPROBADO	VALIDADO	EDITADO PARA					



Nº HG: 22/0401456



ANEXO I. CALCULOS JUSTIFICATIVOS LINEA SUBTERRANEA MEDIA TENSION.

OBRA SIGOR: 100954936

... Nº HG: 22/0401455

PROYECTO

DE

NUEVA LMT SALIDA ST ROMICA-POLIGONO
AJUSA

- TM. ALBACETE -
(ALBACETE)

ANEXO I.

CALCULOS JUSTIFICATIVOS

LINEA SUBTERRANEA MEDIA TENSION



Nº HG: 22/0401455



1 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS

1.1 CÁLCULOS JUSTIFICATIVOS LÍNEA SUBTERRÁNEA

1.1.1 Cálculos eléctricos.

1.1.1.1 Intensidad máxima admisible.

Según el punto 6.1 de la ITC-LAT 06 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Líneas Eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias, la intensidad máxima admisible del conductor proyectado corresponderá a la indicado en la siguiente tabla, con las siguientes características de instalación:

- Conductores enterrados a 1 metro.
- Temperatura ambiente del terreno de 25 °C.
- Resistividad térmica media de 1,5 K.m/W.
- Cable enterrado bajo tubo.

Sección (mm²)	HEPR
	Al
240	345

Las condiciones de la instalación difieren de las condiciones indicadas anteriormente, por tanto, se deberán de aplicar factores de corrección de acuerdo a las características de la instalación:

Factor de corrección por profundidad de la instalación distinta de 1 m: se aplicará el factor de corrección según la siguiente tabla:

Profundidad de instalación (m)	0,80	0,9	1,00	1,10	1,20	1,30	1,4
Coeficiente de corrección	1,03	1,01	1,00	0,99	0,98	0,97	0,96

Para el caso del presente proyecto, el factor de corrección por profundidad será de **1** ya que en el tramo más desfavorable algunos de los conductores estarán instalados a **0,96 m** de profundidad.

Factor de corrección por distancia entre ternos de cables unipolares agrupados bajo tierra: Se aplicará el factor de corrección según tabla

Tipo de instalación	Separación De los ternos	Número de ternos de la zanja								
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cables bajo tubo	d = 0 m	0,80	0,70	0,64	0,60	0,57	0,54	0,52	0,50	0,49
	d = 0,2 m	0,83	0,75	0,70	0,67	0,64	0,62	0,60	0,59	0,58
	d = 0,4 m	0,87	0,80	0,77	0,74	0,72	0,71	0,70	0,69	0,68
	d = 0,6 m	0,89	0,83	0,81	0,79	0,78	0,77	0,76	0,75	-
	d = 0,8 m	0,90	0,86	0,84	0,82	0,81	-	-	-	-

Para el caso del presente proyecto, el factor de corrección entre ternos será de **0,83**, se instalará 1 línea de media tensión

De acuerdo al factor de corrección anterior, la intensidad máxima del conductor proyectado es:

$$I = 345 \times 1 \times 0,83 = 286,35 \text{ A}$$

1.1.1.2 Potencia máxima de transporte admisible.

La potencia que puede transportar la línea está limitada por la intensidad máxima determinada anteriormente. Por tanto, la máxima potencia a transportar limitada por la intensidad máxima se calcula de acuerdo a la siguiente expresión:

$$P = \sqrt{3} \times U \times I \times \cos \varphi$$

siendo:

- P : potencia en kW.
- U : tensión compuesta en kV.
- I : intensidad en A.
- φ : ángulo de desfase.

Aplicando la expresión anterior, la potencia máxima de transporte es:

$$P = \sqrt{3} \times 20 \times 286,35 \times 0,9 = 8.927,51 \text{ kW}$$

1.1.1.3 Cálculos intensidad de cortocircuito máxima admisible.

La corriente de cortocircuito se realiza con la siguiente expresión:

$$I_{cc} = \frac{S_{cc}}{\sqrt{3} U_n}$$

siendo:

- I_{cc} : intensidad de cortocircuito en kA.
- S_{cc} : potencia de cortocircuito en MVA.
- U_n : tensión nominal de la línea en kV.

Para el cálculo de intensidades que origina un cortocircuito, se tiene en cuenta la potencia de cortocircuito de la red que está especificada por la compañía distribuidora y es de 500 MVA.

$$I_{cc} = \frac{S_{cc}}{\sqrt{3} U_n} = \frac{500}{\sqrt{3} \times 20} = 14,43 \text{ kA}$$

Las intensidades de corriente de cortocircuito en kA para diferentes tiempos de duración del cortocircuito se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

Tipo de aislamiento	Sección mm ²	Duración del cortocircuito, tcc, en segundos									
		0,1	0,2	0,3	0,5	0,6	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	240	67,44	47,76	38,88	30,24	27,60	21,36	17,52	15,12	13,44	12,24

1.1.1.4 Intensidades de cortocircuitos admisibles en las pantallas.

En la siguiente tabla se indican las intensidades admisibles en las pantallas metálicas, en función del tiempo de duración del cortocircuito. Esta tabla corresponde a un proyecto de cable con las siguientes características:

- Pantalla de hilos de cobre de 0,75 mm de diámetro, colocada superficialmente sobre la capa semiconductora exterior (alambres no embebidos).
- Cubierta exterior poliolefina (Z1).
- Temperatura inicial pantalla: 70°C.
- Temperatura final pantalla: 180°C.

Intensidades de cortocircuito admisible en la pantalla de cobre, en A

Tipo de aislamiento	Sección mm²	Duración del cortocircuito, tcc, en segundos								
		0,1	0,2	0,3	0,5	1,0	1,5	2,0	2,5	3,0
HEPR	16	6,08	4,38	3,58	2,87	2,12	1,72	1,59	1,41	1,32

El cálculo se ha realizado siguiendo la norma UNE 211003, aplicando el método indicado en la norma UNE 21192.

1.1.1.5 Cálculo de la caída de tensión.

La caída de tensión por resistencia y reactancia de una línea viene dada por la siguiente expresión:

$$\Delta U = \sqrt{3} \times I \times L \times (R \times \cos \varphi + X \times \sin \varphi)$$

siendo:

- ΔU : caída de tensión en %.
- I : intensidad en A.
- L : longitud de la línea en km.
- R : resistencia del conductor en Ω/km a la temperatura de servicio.
- X : resistencia a frecuencia 50Hz en Ω/km .
- φ : ángulo de desfase.

Teniendo en cuenta que:

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi}$$

siendo:

- P : potencia transportada en kW.
- U : tensión compuesta de la línea en kV.

La caída de tensión en % de la tensión compuesta será:

$$\Delta U = P \times \frac{L}{10 \times U^2} \times (R + X \times \tan \varphi)$$

Para la línea proyectada con cable de 240 mm² los datos necesarios son:

- U : 20 kV.
- R : 0,169 Ω /km.
- X : 0,105 Ω /km.

Y la expresión de caída de tensión en % queda de la siguiente forma:

$$\Delta U = P \times L \times 5,496 \times 10^{-5}$$

Para los datos del proyecto actual tenemos el siguiente resultado:

- $P = 8.927,51 \text{ kW}$.
- $L_{T-1} = 0,305 \text{ m}$.

Al sustituir las magnitudes obtenemos el valor de la caída de tensión:

$$\Delta U_{(T-1)} = P \cdot L \cdot 5,496 \cdot 10^{-5} = 8.927,51 \cdot 0,305 \cdot 5,496 \cdot 10^{-5} = 0,150 \%$$

1.1.1.6 Pérdida de potencia.

Las pérdidas de potencia por efecto Joule en una línea vienen dadas por la fórmula:

$$\Delta P = 3 \times R \times L \times I^2 = 3 \times 0,169 \times L \times I^2$$

siendo:

- ΔP : pérdida de potencia en W.
- R : resistencia del conductor en Ω /km a la temperatura de servicio.
- I : intensidad en A.
- L : longitud de la línea en km.

Teniendo en cuenta que:

$$I = \frac{P}{\sqrt{3} \times U \times \cos \varphi}$$

siendo:

- P : potencia transportada en kW.
- U : tensión compuesta de la línea en kV.



Nº HG: 22/0401325



Con los datos proporcionados para el cable proyectado, la pérdida de potencia en % de la tensión compuesta es:

$$\Delta P = \frac{P \times L \times R}{10 \times U^2 \times \cos^2 \varphi} = \frac{P \times L \times 0,169}{10 \times 20^2 \times 0,9^2} = P \times L \times 5,216^{-5}$$

Para los datos del proyecto actual tenemos el siguiente resultado:

- $P = 8.927,51 \text{ kW}$.

- $L_{T-1} = 0,305m$.

Al sustituir las magnitudes obtenemos el valor de la pérdida de potencia:

$$\Delta P_{(T-1)} = P \cdot L \cdot 5,216 \cdot 10^{-5} = 8.927,51 \cdot 0,305 \cdot 5,216 \cdot 10^{-5} = 0,143 \%$$

ALBACETE, DICIEMBRE DE 2023
EL AUTOR DEL PROYECTO

ANTONIO ESCRIBANO DE LA CASA
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
COLEGIADO Nº: 705

Documento visado electrónicamente al colegiado nº 705. CSV nº WRRZRRRCB9UT6LSI verificable en <http://levisado.cogitibalbacete.org>

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE	
Nº.Colegiado: 705 ESCRIBANO DE LA CASA, ANTONIO	
FECHA: 05/02/2024	NºVISADO: 240242
VISADO	